PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INFORME DE RESULTADOS AL PRIMER TRIMESTRE

EJERCICIO FISCAL 2017

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ASERCA

Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios

COORDINACIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACION

INDICE

PRESENTACIÓN ---------- 03
1. ANTECEDENTES ---------- 04
2. POLITICA DE COMERCIALIZACION ---------- 07
3. MARCO NORMATIVO ---------- 11
4. PRESUPUESTO ---------- 13
5. RESULTADOS DE OPERACIÓN ---------- 19
5.1. Subcomponente Incentivos a la Comercialización de Cosechas ---------- 23
5.1.1. Incentivos para la Administración de Riesgos de Precios ---------- 33
5.1.2. Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo ---------- 45
5.1.3. Incentivos Emergentes a la Comercialización ---------- 47
5.2. Subcomponente Incentivos a la Infraestructura Comercial y Servicios a la Comercialización 50
5.2.1. Incentivo a la Infraestructura Comercial ---------- 51
5.2.2. Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad ---------- 52
5.2.3. Incentivos a la Capacitación y Consultoría en Administración de Riesgos de Precios e Información Comercial ---------- 55
6. SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SNCH)---------- 56
7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR - 2017) ---------- 59
7.1 Indicadores---------- 64
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS ---------- 71

PRESENTACIÓN

El campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. De cara al siglo XXI, el sector agrícola presenta muchas oportunidades para fortalecerse. Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario, con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que también sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales.

Derivado de lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como meta, un México Próspero orientado a incrementar y democratizar la productividad de nuestra economía, con un enfoque que permita un acceso global a los factores de la producción. Es decir, la presente Administración buscará eliminar trabas que limiten la capacidad de todos los mexicanos para desarrollar sus actividades con mejores resultados.

A través de un fomento económico moderno, también se buscará construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Esto implica impulsar al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano. Además, es necesario fomentar modelos de asociación que aprovechen economías de escala y generen valor agregado, así como otorgar certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Para el logro de las estrategias planteadas, el Programa de Apoyos a la Comercialización contempla como objetivo “Fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre en los mercados y en el ingreso de los productores a través de incentivos a la comercialización de productos agropecuarios elegibles”.

ASERCA, presenta el documento correspondiente al Informe del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 del programa sustantivo de la Institución denominado PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN en su Componente INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN, el cual refleja los resultados principales del Componente, la asignación de recursos y el avance programático-presupuestario por Concepto, Ciclo Agrícola, Entidad Federativa y Producto, incluyendo los Indicadores derivados tanto de las Reglas de Operación (RO) como de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el propósito de realizar una medición puntual de los avances operacionales.

Lo anterior, a efecto de someter a la consideración de la H. Cámara de Diputados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y de cualquier agente interesado en su consulta, observación y seguimiento.

ASERCA, abril de 2017

1. ANTECEDENTES

Hasta 1988, el Gobierno Mexicano instrumentó una política de precios agrícolas basada en esquemas de economía cerrada, en donde las importaciones eran realizadas por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), o bien, a través de permisos de importación.

Bajo la estrategia de apertura comercial y de retiro del estado de las actividades productivas, se consideró que el esquema de precios de garantía conjuntamente con las restricciones a la importación de granos y oleaginosas, constituían elementos que obstaculizaban de manera importante la eficiencia económica en la producción y comercialización agrícola.

Para instrumentar este esquema de transición, el Gobierno Mexicano decide crear un nuevo órgano administrativo desconcentrado de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, denominado Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

En virtud de lo anterior, el 16 de abril de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se crea **"Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria"** (ASERCA), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el que tendría por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuarios.

ASERCA

En este contexto, ASERCA se orientó a apoyar a los productores agropecuarios y a resolver problemáticas específicas de comercialización, manteniendo como referencia el libre mercado, en un proceso en donde los productores realizaran directamente la venta de su producto, ya que ASERCA no cuenta con facultades para comprar o vender cosechas.

El 25 de abril de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento Interior de la SAGARPA, que en su artículo segundo transitorio, abrogó el anterior Reglamento Interior de la Dependencia publicado en el 21 de julio de 2001 y reformado el 15 de noviembre de 2006 y el 31 de julio de 2009.

ASERCA
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios

En dicho Reglamento Interior, en el artículo 2, apartado D, fracción I, se incluye como Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA a la **"Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios"**, sustituyendo el de "Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria".

La problemática de comercialización de productos agropecuarios en México se expresa, entre otras situaciones, en la producción de excedentes comercializables estacionales, principalmente de granos y oleaginosas, originados por las características propias de la agricultura, particularmente los tiempos de los ciclos vegetativos por lo que las cosechas recurrentemente se obtienen en un periodo corto, cuya magnitud rebasa la capacidad de adquisición y de consumo de los compradores, consumo que normalmente es estable a lo largo del año, ocasionando con ello el impacto a la baja en los precios pagados a los productores. Los agentes económicos participantes en el circuito comercial de más de la mitad de los volúmenes producidos y comercializados en el país, son un número reducido de grandes productores y compradores comerciales; y los volúmenes restantes se encuentran pulverizados en un número mayoritario de pequeños productores.

Por otra parte, las circunstancias naturales de la agricultura (suelo, clima, precipitación, disponibilidad de agua para riego, temperatura, humedad, etc.) no son la causa única de la no correspondencia entre la producción nacional y la demanda de granos y oleaginosas y de sus efectos negativos en los precios del mercado, existen otras causas como la falta de organización, capacitación, acceso a la información comercial en tiempo real y a las tecnologías de última generación, lo que aunado a la falta de planeación de la producción en función de las demandas del mercado, repercuten en incrementos en los costos de comercialización.

Otros factores que explican la problemática de comercialización son las deficiencias en los servicios comerciales, entre otros, la insuficiente y/o inadecuada infraestructura de almacenamiento y conservación, la falta de equipos y de una norma única para la determinación de calidad y clasificación de los productos, transporte ineficiente para la movilización de las cosechas, vías de comunicación insuficientes y/o deficientes como son los caminos de acceso a las áreas agrícolas en las que se cosecha el producto para su acopio y comercialización, así como para su distribución a los centros de beneficio, procesamiento y consumo, ello ocasiona costos financieros y de transporte por encima de los niveles del mercado.

El proceso descrito, precios a la baja en las épocas de producción frente a una demanda estable a lo largo del año; periodos de precios internacionales volátiles con los correspondientes efectos adversos en el mercado interno; así como problemas estructurales señalados, entre otros factores, deriva en una baja competitividad de los productos nacionales con relación a los productos importados y en consecuencia una baja rentabilidad de las actividades agropecuarias correspondientes.

Asimismo, las repercusiones del cambio climático ya se han hecho notar en el sector agropecuario mexicano, algunos de los impactos más significativos están relacionados con su posición geográfica que hace, a algunas regiones, principalmente del centro y norte del territorio, particularmente vulnerables a una mayor severidad y frecuencia de los meses secos acentuándose sus efectos en el sector agropecuario, en contraposición, en el sur-sureste las precipitaciones se presentan ahora con mayor intensidad y concentración en la época de lluvias, derivado sobre todo de las depresiones tropicales y huracanes que azotan las costas de México.

Por otro lado, existe un gran número de pequeños productores de bajos recursos económicos, sin una adecuada organización y con una cultura arraigada a prácticas de cultivo y de técnicas tradicionales, que carecen de capacitación, sin acceso a la información y servicios comerciales, al financiamiento para la comercialización y limitado acceso a instrumentos de manejo de riesgos de mercado, segmento de productores que debe ser sujeto de una especial atención.

Aunado a lo anterior, la falta de capacidad de los pequeños y medianos productores para la comercialización de productos agroalimentarios, pesqueros y de plantas de ornato, altos costos en la promoción y fomento a los productos y escasa presencia en el mercado exterior, constituye un problema adicional.

Con la finalidad de solucionar la problemática de comercialización de productos agropecuarios, se direccionan instrumentos del Programa de Apoyos a la Comercialización para inducir un campo productivo y competitivo, que logre la seguridad alimentaria. Los recursos se orientan a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales, para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita; promover la cultura de administración de riesgos, ampliar y modernizar la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, así como a mejorar la calidad de los productos ofertados y a la agregación de valor en las zonas de producción.

Dicho Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización contempla como objetivo "Contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados, para fortalecer a los productores y compradores en el proceso de comercialización de los productos elegibles; a través de incentivos a la administración de riesgos de precios, incentivos y servicios a la comercialización e infraestructura comercial".

En atención al Pacto por México, se establecerán medidas específicas para contener el precio de los alimentos, el Programa impulsará medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo, que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

Con lo anterior, **ASERCA** se convierte en un gran elemento transformador, participando en la creación del

NUEVO ROSTRO DEL CAMPO

2. POLITICA DE COMERCIALIZACIÓN

El Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

La visión estratégica para el desarrollo agropecuario y pesquero es construir un nuevo rostro del campo sustentado en un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que garantice la seguridad alimentaria del país.

- Productivo que aumente la productividad de los factores de producción (tierra, trabajo, capital y agua) en el sector agroalimentario.
- Competitivo para ingresar, mantener y mejorar su posición en los mercados nacional e internacional y con capacidad para vencer en la competencia internacional.
- Rentable para atraer inversiones al campo en actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras que "sean negocio".
- Sustentable que eleve la producción y la productividad, cuidando el medio ambiente y los recursos naturales.
- Justo para que los beneficios del desarrollo sean incluyentes.
- Seguridad alimentaria que garantice poner todos los días en las mesas de las familias mexicanas alimentos sanos y nutritivos a precios accesibles, pero al mismo tiempo reducir nuestra dependencia de los mercados externos, a través de mejorar la productividad.

Asimismo, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, cuyos principales Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción se describen a continuación:

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 3.1 Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva.

Líneas de acción:

3.1.1. Instrumentar un esquema de Seguro al Ingreso, que integre las coberturas climáticas y de precio.

3.1.2. Impulsar la cultura de administración de riesgos mediante los Componentes Incentivos a la Comercialización y Atención a Desastres Naturales.

3.1.4. Impulsar esquemas de protección de riesgos para cultivos básicos, con prioridad en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

3.1.7. Desarrollar estrategias de coberturas de precios que permitan asegurar niveles rentables de ingreso de quienes producen y compran.

Con la finalidad de solucionar la problemática de comercialización de productos agropecuarios, se direccionan instrumentos del **Programa de Apoyos a la Comercialización** para inducir un campo productivo y competitivo, que logre la seguridad alimentaria. Los recursos se orientan a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales, para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita; promover la cultura de administración de riesgos, ampliar y modernizar la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, así como a mejorar la calidad de los productos ofertados y a la agregación de valor en las zonas de producción.

En atención al Pacto por México, se establecerán medidas específicas para contener el precio de los alimentos, el Programa impulsará medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo, que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

Con lo anterior, ASERCA se convierte en un gran elemento transformador, participando en la creación del NUEVO ROSTRO DEL CAMPO, a través del "Programa de Apoyos a la Comercialización" mediante sus dos Componentes "Incentivos a la Comercialización" e "Incentivos para la Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones".

Los incentivos a la comercialización consideran las directrices que en la materia establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y las Reglas de Operación del Programa (ROP), instrumentos que permiten normar cada uno de sus apartados y elementos asociados y que son actualizados a través de Lineamientos Específicos, Modificaciones y/o Adiciones y Avisos.

En este sentido, con fecha 31 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017" en el cual destaca en importancia el Programa de Apoyos a la Comercialización.

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN		
FOO. Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)	**COMPONENTES**	**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE**
	Incentivos a la Comercialización	**Coordinación General de Comercialización** **Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios**
	Incentivos para la Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones

Los incentivos a la comercialización se canalizan utilizando diferentes mecanismos y coberturas que facilitan la integralidad y la convergencia de esfuerzos y recursos en beneficio de un universo amplio de beneficiarios. Estas modalidades de incentivos se encuentran diferenciadas por conceptos permitiendo mayor transparencia en la asignación de recursos:

COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS

- Incentivos para la Administración de Riesgos de Precios.
  - Modalidad de Coberturas Incorporadas a la Agricultura por Contrato.
    - Esquema de Cobertura Anticipada.
    - Sólo PUT
    - Sólo CALL
  - No Incorporadas a la Agricultura por Contrato.
    - Esquema de Cobertura Especial.
    - Esquema de Pignoración.
    - Esquema de Coberturas Propias.
    - Esquema de Cobertura de Servicios.
- Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo.
- Incentivos Emergentes a la Comercialización.
  - Incentivo para Atender Problemas Específicos de Comercialización
  - Incentivo para la Comercialización de Frijol.

SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN

- Incentivo a la Infraestructura Comercial.
  - Construcción de Centro de Acopio Nuevo (incluye equipamiento)
  - Adecuación de Infraestructura de Acopio.
  - Infraestructura para Movilización Férrea
  - Equipamiento Nuevo
- Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad
  - Certificación del centro de acopio en origen.
  - Certificación de la calidad del producto (comprador).
- Incentivos a la Capacitación y Consultoría en Administración de Riesgos de Precios e Información Comercial.
  - Capacitación y Consultoría en Administración de Riesgos
  - Servicios y Asistencia Técnica Especializada.

El área de enfoque del Programa son los productos elegibles, con problemas de comercialización y/o expectativas de desarrollo de mercados, en los estados o regiones del país.

COMPARATIVO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO 2014-2016

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	2014		2015		2016	
	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO	VOLUMEN	MONTO
TOTAL DE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN [1/]	**28,167.8**	**8,091,684.4**	**51,682.3**	**14,716,148.7**	**38,676.2**	**7,732,840.2**
INCENTIVOS A LA AGRICULTURA POR CONTRATO	*11,048.7*	*3,234,743.5*	*14,147.2*	*5,242,600.6*	*10,073.4*	*2,258,266.3*
INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS AL INGRESO OBJETIVO	*0.0*	*0.0*	*5,718.8*	*1,636,953.5*	*4,345.8*	*870,115.8*
INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN	*2,133.4*	*556,772.7*	*9,412.8*	*2,634,395.8*	*1,679.1*	*908,386.5*
INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN A LA CALIDAD	256.8	513,520.2	201.2	402,495.2	1.2	2,316.3
INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INCENTIVOS A LA CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN COMERCIAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS	14,442.6	3,573,138.0	20,809.0	4,294,572.8	22,576.7	3,693,755.3
INCENTIVOS PARA ALMACENAJE, FLETES Y COSTOS FINANCIEROS	0.0	0.0	549.8	79,610.3	0.0	0.0
INCENTIVOS A LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA	286.3	213,510.2	843.5	425,520.5	0.0	0.0

NOTA:

[1/] Cifras Preliminares Presupuestarias al cierre de cada ejercicio fiscal (31 de diciembre). La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

[2/] El volumen considera el total apoyado con incentivos a la comercialización, sin descontar aquel volumen que ha sido apoyado en diversos esquemas o tipos de incentivos (duplicidades).

FUENTE: Coordinación General de Comercialización. ASERCA.

ASERCA ha logrado que los productores comercialicen sus productos con certeza de obtener un ingreso mínimo con base en precios de mercado, instrumentando entre otros los Incentivos en Agricultura por Contrato, incluyendo la administración de riesgos como una herramienta eficiente para administrar los movimientos adversos en los precios que pudieran afectar las operaciones comerciales de los productores y compradores agropecuarios.

3. MARCO NORMATIVO

ASERCA, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creado a través de un decreto presidencial del 16 de abril de 1991, con el propósito de contar con un instrumento para el impulso a la comercialización de la producción agropecuaria en beneficio de los productores del campo, de frente a la apertura externa y la liberación de los mercados.

Una de sus funciones básicas es el fortalecimiento de la comercialización agropecuaria, la cual se realiza a través de apoyos fiscales a la comercialización de granos y oleaginosas, que se otorgan sobre una base selectiva y localizados regionalmente; fomento de mecanismos de mercado y diseño de esquemas de negociación entre productores y compradores; estímulos al uso de coberturas de riesgos de precios; generación y difusión de información de mercados e identificación y promoción de exportaciones.

Las Facultades se sustentan en dos ordenamientos jurídicos principales, mismos que establecen los objetivos y atribuciones para el Órgano Administrativo Desconcentrado, que son los que dan vigencia al programa:

- El Decreto por el que se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos hoy SAGARPA, el que tendrá por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 16 de abril de 1991.
- El Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril de 2012, que en su artículo segundo transitorio, abrogó el anterior Reglamento Interior de la Dependencia publicado en el 21 de julio de 2001 y reformado el 15 de noviembre de 2006, el 31 de julio de 2009 y el 25 de abril de 2012. En dicho Reglamento Interior, en el artículo 2, apartado D, fracción I, se incluye como órgano administrativo desconcentrado de la SAGARPA a la "Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios", sustituyendo el de "Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria".
- El Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, el Programa se sustenta en base al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", al "Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Acuerdo por el que se dan a conocer los Programas de la SAGARPA" y a los Lineamientos, Mecanismos Específicos de Operación y/o Avisos, publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 31 de diciembre de 2016.

La Coordinación General de Comercialización, elabora y publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) todos y cada uno de los Lineamientos, Mecanismos Específicos de Operación y/o Avisos del Componente Incentivos a la por concepto, esquema y/o tipo de incentivo para cada ciclo agrícola (Otoño-Invierno y Primavera-Verano), así como las Adiciones, Modificaciones y Bases correspondientes.

INCENTIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS	**FECHA DE PUBLICACIÓN**
AVISO DE APERTURA DE LAS VENTANILLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COBERTURAS DE PRECIOS EN EL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO, Y PARA LA ASIGNACIÓN DE COBERTURAS ESPECIALES, CICLO AGRÍCOLA OTOÑO INVIERNO 2016-17, DE LOS PRODUCTOS, ESTADOS Y REGIONES ELEGIBLES, ASÍ COMO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2017 DE SORGO EN EL ESTADO DE SINALOA DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN, PUBLICADO EN EL PORTAL DE WWW.GOB.MX/ASERCA,	07/02/2017
AVISO QUE MODIFICA EL "AVISO DE APERTURA DE LAS VENTANILLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COBERTURAS DE PRECIOS EN EL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO, Y PARA LA ASIGNACIÓN DE COBERTURAS ESPECIALES, CICLO AGRÍCOLA OTOÑO INVIERNO 2016-17, DE LOS PRODUCTOS, ESTADOS Y REGIONES ELEGIBLES, ASÍ COMO CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2017 DE SORGO EN EL ESTADO DE SINALOA DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTERNET WWW.GOB.MX/ASERCA EL 7 DE FEBRERO DE 2017", ESTE MODIFICATORIO SE PUBLICÓ EN EL PORTAL WWW.GOB.MX/ASERCA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2017.	07/03/2017

http://www.aserca.gob.mx/riesgos/Coberturas/Paginas/Coberturas-Avisos.aspx

4. PRESUPUESTO

Las asignaciones autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (PEF), autorizado por la H. Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2016, establece en el Anexo 11. "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
(Millones de pesos)

COMPETITIVIDAD	52,331.1
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	9,421.8
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	9,421.8
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN	9,421.8
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	9,144.6
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES	277.2

FUENTE:

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el miercoles 30 de noviembre de 2016.

En virtud de lo anterior, la Coordinadora Sectorial comunica la Estructura Programática Sectorial y el presupuesto asignado autorizado del Programa, que considera el otorgamiento de apoyos al amparo de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización en su componente Incentivos a la Comercialización.

El presupuesto asignado para subsidios para el presente Ejercicio Fiscal es de 8,687,339.4 miles de pesos representando un 22.5% inferior al autorizado en el Ejercicio Fiscal anterior (11,210,000.0 miles de pesos).

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

(Cifras en pesos)

UR	UE	EDO	FI	FU	SF	RG 1/	AI	PP	CP	PARTIDA	TG 2/	FF	CONCEPTO	PEF 2017	
														SUBSIDIO	GASTO DE OPERACIÓN
F00	00	34	3	2	01	00	006	S262	6EA	43101	1	1	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	7,309,839,386.00	
F00	00	34	3	2	01	00	006	S262	6AD	43101	7	1	GASTOS DE OPERACIÓN		384,728,389.00
F00	00	34	3	2	01	01	006	S262	6EA	43101	1	1	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	1,377,500,000.00	
F00	00	34	3	2	01	01	006	S262	6AD	43101	7	1	GASTOS DE OPERACIÓN		72,500,000.00
SUBTOTAL														**8,687,339,386.00**	**457,228,389.00**
TOTAL															**9,144,567,775.00**

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-2306 de fecha 15 de diciembre de 2016. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto autorizado calendarizado mediante Oficio No. 510.-2306 de fecha 15 de diciembre de 2016. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

1/. Clave para identificar subsidios asociados al Programa (00) (01).

2/. Clave para identificar subsidios asociados al Programa identificados por el tipo de gasto (1).

2/. Clave para identificar gastos de operación asociados al Programa identificados por el tipo de gasto (7).

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Politica de Comercialización. ASERCA.

PRESUPUESTO MODIFICADO

En el periodo que se informa (enero-marzo), se autorizaron reducciones, ampliaciones y adecuaciones presupuestarias de calendario compensado, con la finalidad de redistribuir los recursos para enfrentar compromisos del Sector, obteniendo así un Presupuesto Modificado Autorizado para Subsidios de 8,687,339.4 miles de pesos, representando un 9.53% menor que el autorizado en el mismo periodo del Ejercicio Fiscal anterior (9,603,240.00 miles de pesos).

PRESUPUESTO MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

UR	UE	EDO	FI	F	SF	RG 1/	AI	PP	CP	PARTIDA	TG	FF	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO ORIGINAL		PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO		VARIACION (Modif. / Asig.) %	
														VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
F00	00	34	3	2	01	00	006	S262	6EA	43101	1	1	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	21,723.0	7,309,839.4	21,723.0	7,309,839.4	*0.0*	*0.0*
F00	00	34	3	2	01	01	006	S262	6EA	43101	1	1		4,093.6	1,377,500.0	4,093.6	1,377,500.0	*0.0*	*0.0*
TOTAL														25,816.6	8,687,339.4	25,816.6	8,687,339.4	***0.0***	***0.0***

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-2306 de fecha 15 de diciembre de 2016. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto Autorizado para Subsidios con cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017.

1/. Clave para identificar subsidios asociados al Programa identificados por el tipo de gasto.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas, Coordinación General de Comercialización, Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

Cabe destacar que todos y cada uno de los movimientos presupuestarios, se encuentran debidamente registrados y soportados por medio de sus respectivas adecuaciones presupuestarias autorizadas.

RESUMEN DE AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA SUBSIDIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

(Miles de pesos, con un decimal)

CONCEPTO	FECHA DE AUTORIZACION	TOTAL
PEF ORIGINAL (PG 00-01)	**15.diciembre.2016**	**8,687,339.39**
PEF MODIFICADO AUTORIZADO (PG 00-01)	**31.marzo.2017**	**8,687,339.39**

PRESUPUESTO (PG 00) CALENDARIZADO AUTORIZADO PARA SUBSIDIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN (PG 00)	FECHA DE AUTORIZACION	NÚMERO DE AFECTACIÓN	7,309,839.39
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para recalendarización de ASERCA por condiciones reales de operación.	*19/enero/2017*	*2017-8-F00-102*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para recalendarización de ASERCA por condiciones reales de operación.	*26/enero/2017*	*2017-8-F00-200*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados de la operación.	*17/febrero/2017*	*2017-8-F00-470*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados de la operación.	*02/marzo/2017*	*2017-8-F00-689*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados del Sector.	*10/marzo/2017*	*2017-8-F00-823*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados de la operación.	*16/marzo/2017*	*2017-8-F00-957*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados del Sector.	*27/marzo/2017*	*2017-8-313-1186*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados del Sector.	*29/marzo/2017*	*2017-8-F00-1209*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados del Sector.	*29/marzo/2017*	*2017-8-F00-1211*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados del Sector.	*30/marzo/2017*	*1533 / 1534*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados del Sector.	*30/marzo/2017*	*1549 / 1550*	*0.00*
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para atención de compromisos derivados del Sector.	*30/marzo/2017*	*2017-8-F00-1227*	*0.00*
PEF MODIFICADO AUTORIZADO (PG 00)	**31.marzo.2017**	**MODIFICADO**	**7,309,839.39**

PRESUPUESTO (PG 01) CALENDARIZADO AUTORIZADO PARA SUBSIDIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN (PG 01)	FECHA DE AUTORIZACION	NÚMERO DE AFECTACIÓN	1,377,500.00
Adecuación presupuestaria de calendario compensado para recalendarización del Sector por condiciones reales de operación.	*18/enero/2017*	*2017-8-116-87*	*0.00*
PEF MODIFICADO AUTORIZADO (PG 01)	**31.marzo.2017**	**MODIFICADO**	**1,377,500.00**

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-2306 de fecha 15 de diciembre de 2016. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto Autorizado para Subsidios con cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Politica de Comercialización. ASERCA.

PRESUPUESTO EJERCIDO

Durante el periodo que se informa, se orientaron esfuerzos a instrumentar el pago de los Incentivos a la Comercialización programados bajo los diferentes conceptos, finiquitando prácticamente los apoyos correspondientes a los ciclos agrícolas anteriores, continuando lo relativo a los ciclos agrícolas actuales, permitiendo con ello la continuidad y el fortalecimiento de las estrategias instrumentadas.

Al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2017, el presupuesto ejercido del Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización considera un total de 3,332,721.4 miles de pesos, lo que representa un avance del 38.4% en relación al presupuesto anualizado, apoyando un volumen de 19,251.3 miles de toneladas, lo que representa el 74.6% en relación a la meta establecida. El ejercicio programático presupuestal alcanzado se vincula principalmente con Incentivos para Administración de Riesgos de Precios e Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo.

AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

UR	UE	EDO	FI	F	SF	RG 1/	AI	PP	CP	PARTIDA	TG	FF	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO		PRESUPUESTO EJERCIDO		AVANCE (Ejerc. / Modif.) %	
														VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
F00	00	34	3	2	01	00	006	S262	6EA	43101	1	1	INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	21,723.0	7,309,839.4				
F00	00	34	3	2	01	01	006	S262	6EA	43101	1	1		4,093.6	1,377,500.0				
TOTAL														25,816.6	8,687,339.4	19,251.3	3,332,721.4	74.6	38.4

NOTA:

Presupuesto comunicado mediante Oficio No. 510.-2306 de fecha 15 de diciembre de 2016. Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la SAGARPA.

Presupuesto Autorizado para Subsidios con cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017.

1/. Clave para identificar subsidios asociados al Programa identificados por el tipo de gasto.

FUENTE:

Dirección General de Administración y Finanzas, Coordinación General de Comercialización, Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

Cabe destacar que la no coincidencia entre los ejercicios fiscales y los años agrícolas, implica el traslape de obligaciones originadas en un ejercicio fiscal para su pago con cargo al siguiente.

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
PERIODOS DE SIEMBRA, COSECHA Y COMERCIALIZACION

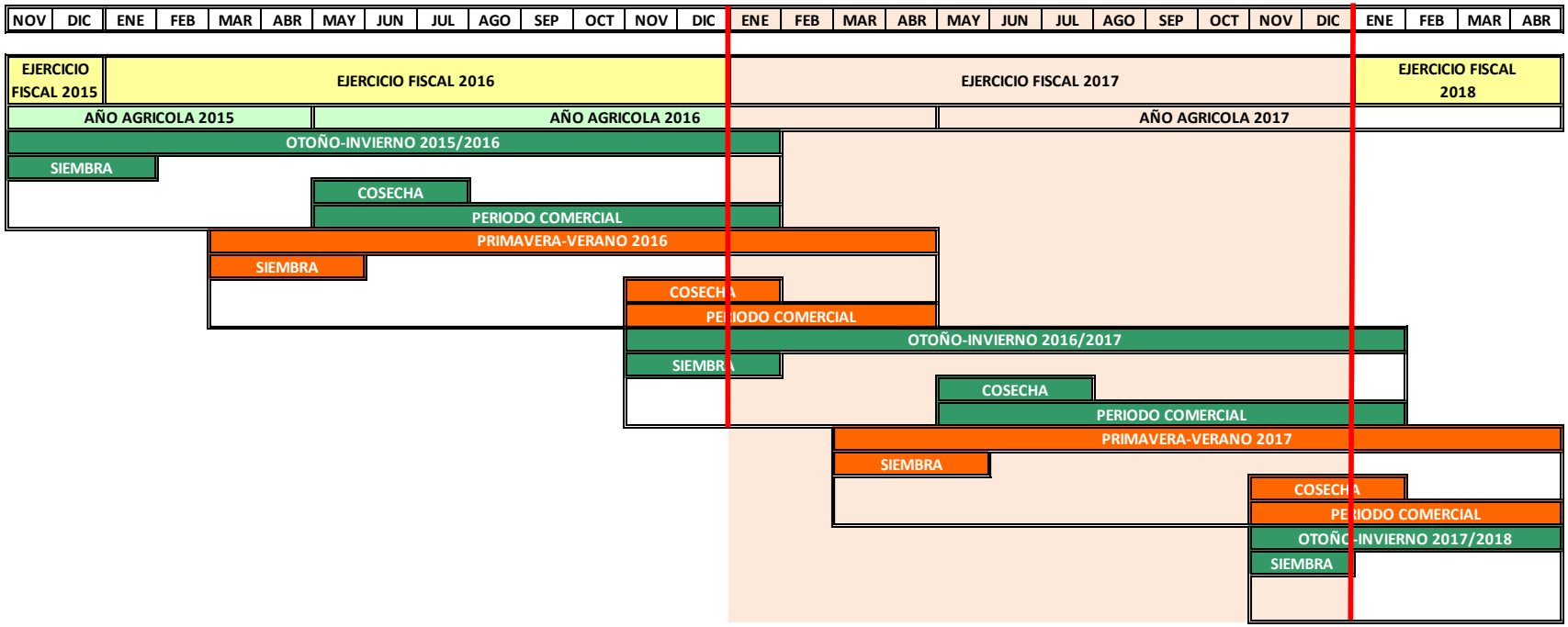

En ese sentido, se han otorgado incentivos a la comercialización a los ciclos agrícolas que se originaron en el Ejercicio Fiscal anterior (Primavera-Verano 2014, Otoño-Invierno 2014/2015 y Primavera-Verano 2015) continuándose con los apoyos a las cosechas de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2015/2016, Primavera-Verano 2016, Otoño-Invierno 2016/2017 y Primavera-Verano 2017.

5. RESULTADOS DE OPERACIÓN

ASERCA con el Programa de Apoyos a la Comercialización en su componente Incentivos a la Comercialización, ha contribuido a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindar certidumbre en la comercialización, incentivando a los productores agropecuarios a comercializar su producción con certidumbre en los mercados, teniendo presencia en 23 estados de la República Mexicana y la Región Lagunera.

Con estas acciones y no obstante la volatilidad registrada en los últimos meses en los precios internacionales, se ha protegido un ingreso a los productores que les permite continuar con su actividad económica.

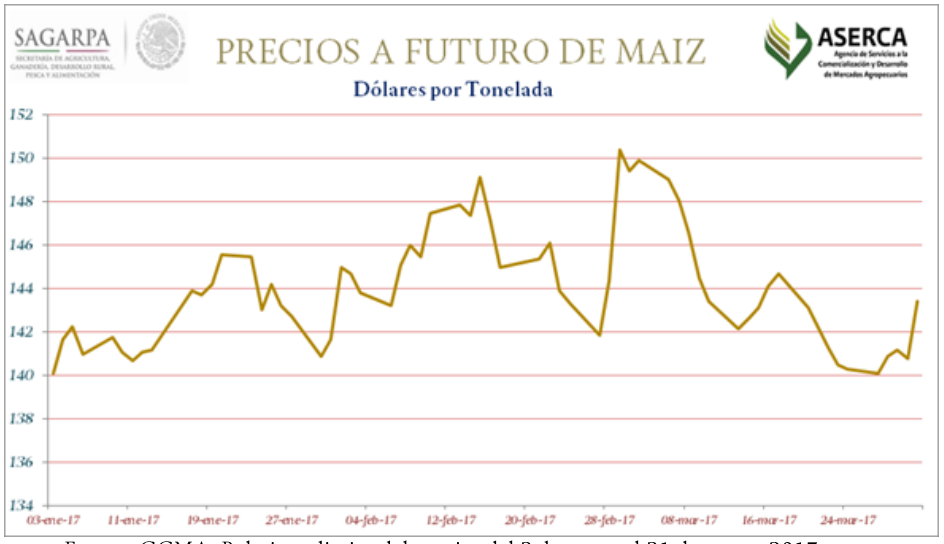

Fuente: GCMA, Boletines diarios del precios del 3 de enero al 31 de marzo 2017.

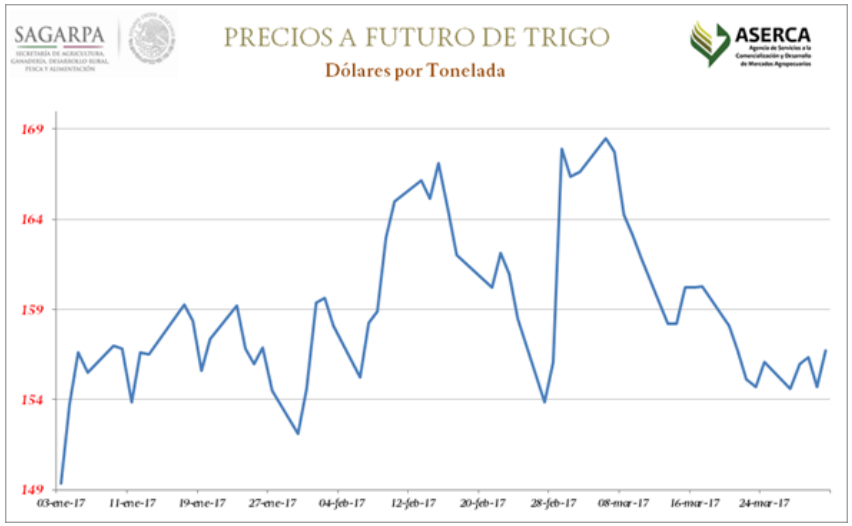

Fuente: GCMA, Boletines diarios del precios del 3 de enero al 31 de marzo 2017.

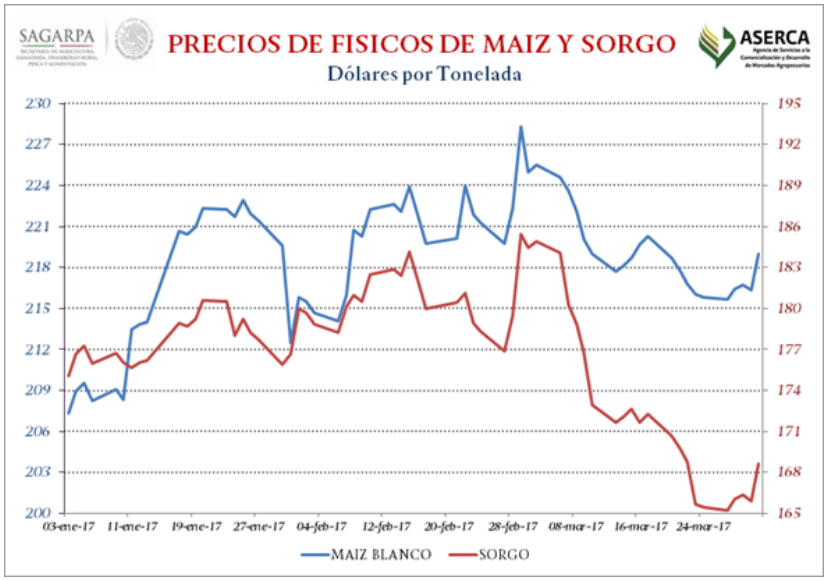

Fuente: GCMA, Boletines diarios del precios del 3 de enero al 31 de marzo 2017.

INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CONCEPTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS										TOTAL	
	INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS		INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS AL INGRESO OBJETIVO		INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN		INCENTIVOS POR AJUSTE E INTEGRACIÓN SOBRE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO		INCENTIVOS PARA LA INDUCCIÓN PRODUCTIVA			
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)
Baja California	366.9	54,583.8	61.0	660.5	0.0	0.0	23.2	6,419.1	0.0	0.0	451.2	61,663.5
Baja California Sur	16.1	2,114.4	1.7	662.8	0.0	0.0	1.7	7.9	0.0	0.0	19.5	2,785.1
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	71.6	11,885.3	0.0	0.0	71.6	11,885.3
Coahuila	15.6	2,510.3	0.0	0.0	0.0	0.0	16.8	1,284.0	0.0	0.0	32.4	3,794.3
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60.9	14,584.8	0.0	0.0	60.9	14,584.8
Chihuahua	62.9	11,751.8	179.6	35,990.0	10.5	5,259.3	108.0	7,547.5	0.0	0.0	360.9	60,548.6
Durango	0.0	0.0	0.5	21.3	21.7	10,865.8	0.8	253.7	0.0	0.0	23.0	11,140.8
Guanajuato	168.1	24,269.0	134.4	33,985.1	0.0	0.0	191.5	16,488.6	0.0	0.0	493.9	74,742.7
Guerrero	2.4	248.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4	248.6
Hidalgo	0.3	31.1	0.3	70.7	0.0	0.0	0.3	21.1	0.0	0.0	0.9	123.0
Jalisco	124.2	17,450.4	116.4	30,243.3	0.0	0.0	234.3	27,149.2	0.6	223.4	475.5	75,066.4
Michoacan	88.3	11,953.3	83.0	22,489.3	0.0	0.0	107.9	8,828.9	0.0	0.0	279.1	43,271.5
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.6	1,774.9	0.0	0.0	16.6	1,774.9
Nayarit	4.1	466.4	0.0	0.0	1.2	1,142.1	1.2	43.0	0.0	0.0	6.5	1,651.6
Nuevo León	29.9	3,532.7	31.5	7,856.3	0.0	0.0	28.1	2,703.9	0.0	0.0	89.6	14,093.0
Queretaro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	560.5	0.0	0.0	4.0	560.5
San Luis Potosí	30.9	4,904.2	26.5	321.0	0.0	0.0	26.6	7,780.7	0.0	0.0	83.9	13,006.0
Sinaloa	5,048.1	619,569.3	0.3	2.8	0.0	0.0	3,357.2	161,582.4	0.0	0.0	8,405.6	781,154.5
Sonora	1,847.7	260,736.2	40.1	4,736.6	0.0	0.0	117.2	33,653.4	0.0	0.0	2,005.0	299,126.2
Tamaulipas	3,098.6	537,436.8	1,033.0	244,088.7	0.0	0.0	2,009.9	161,828.8	3.3	1,156.6	6,144.9	944,510.9
Veracruz	19.9	2,129.1	0.0	0.0	0.0	0.0	130.5	28,919.0	0.0	0.0	150.4	31,048.0
Yucatán	14.9	1,790.1	0.0	0.0	0.0	0.0	12.5	1,260.2	0.0	0.0	27.4	3,050.2
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0	45.5	22,764.5	0.3	105.7	0.0	0.0	45.9	22,870.2
Región Lagunera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	3.6	0.0	0.0	0.1	3.6
No Distribuible	0.0	860,017.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	860,017.4
TOTAL	**10,938.9**	**2,415,494.8**	**1,708.2**	**381,128.7**	**78.9**	**40,031.8**	**6,521.3**	**494,686.0**	**3.9**	**1,380.0**	**19,251.3**	**3,332,721.4**
PARTICIPACIÓN (%)	***56.82***	***72.48***	***8.87***	***11.44***	***0.41***	***1.20***	***33.87***	***14.84***	***0.02***	***0.04***	***100.00***	***100.00***

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial, Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

En este sentido, se ha incentivado la comercialización de 19,251.3 miles de toneladas, destacando en importancia el Maíz (Blanco y Amarillo), Sorgo y Trigo (Panificable y Cristalino), beneficiando alrededor de 145,112 participantes (personas físicas y morales).

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR PRODUCTO Y CONCEPTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

PRODUCTO	SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS										TOTAL		
	INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS		INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS AL INGRESO OBJETIVO		INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN		INCENTIVOS POR AJUSTE E INTEGRACIÓN SOBRE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO		INCENTIVOS PARA INDUCCIÓN PRODUCTIVA				
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Porcentaje (%)
Frijol	0.0	0.0	0.0	0.0	78.9	40,031.8	0.0	0.0	0.0	0.0	78.9	40,031.8	1.20%
Maíz	5,604.5	714,116.5	76.3	12,907.0	0.0	0.0	4,258.4	384,871.6	3.9	1,380.0	9,943.2	1,113,275.1	33.40%
Sorgo	2,527.5	435,529.2	1,059.7	243,184.1	0.0	0.0	1,579.5	26,648.2	0.0	0.0	5,166.7	705,361.4	21.16%
Soya	0.0	0.0	8.3	5,588.0	0.0	0.0	70.1	12,059.9	0.0	0.0	78.4	17,647.9	0.53%
Trigo	2,806.9	405,831.7	563.9	119,449.6	0.0	0.0	613.3	71,106.4	0.0	0.0	3,984.0	596,387.8	17.89%
Otros	0.0	860,017.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	860,017.4	25.81%
TOTAL	**10,938.9**	**2,415,494.8**	**1,708.2**	**381,128.7**	**78.9**	**40,031.8**	**6,521.3**	**494,686.0**	**3.9**	**1,380.0**	**19,251.3**	**3,332,721.4**	**100.00%**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial, Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

5.1. SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS

Los esquemas de Incentivos a la Comercialización son estrategias que conjuntan e interrelacionan dos o más tipos de estos incentivos, esto es, administración de riesgos de precios con ingreso complementario al ingreso objetivo, más emergentes a la comercialización, en su caso, con el fin de optimizar el impacto de los apoyos para generar certidumbre comercial a las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.

ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO (AxC)

Entre los esquemas para incentivos a la comercialización de cosechas se encuentra el de Agricultura por Contrato (AxC). En este esquema los incentivos buscan garantizar la comercialización del producto en condiciones competitivas para el productor brindando certidumbre a su ingreso mediante el otorgamiento de incentivos a los productos elegibles determinados en el Aviso correspondiente que se comercialicen a partir la celebración de contratos de compraventa, antes/durante la siembra o la cosecha, bajo condiciones específicas de precio, volumen, calidad, tiempo, lugar de entrega y condiciones de pago, entre otras.

El Precio de la Agricultura por Contrato es una estimación que se realiza por anticipado, en la fecha del registro del contrato de compraventa (primer momento) y del precio de venta que tendrá el producto en la cosecha (segundo momento), conforme a la siguiente fórmula:

Precio de AxC (=) Precio de Futuros de referencia (+) Base Registrada en el Contrato de Compraventa

El precio de AxC se integra con la cotización del futuro de la fecha de entrega del producto (fecha de la facturación, en la cosecha) y la Base Registrada en el Contrato de Compraventa (BRC).

Con este esquema, los productores participantes en AxC podrán pactar bases en el contrato de común acuerdo con su comprador

A través del esquema de AxC, los Productores, pueden acceder a los siguientes incentivos:

I. Administración de riesgos de precios para compensar las fluctuaciones en el futuro del precio de referencia; de esta forma, los Incentivos permiten proteger el precio contratado, e
II. Incentivos complementarios al ingreso objetivo para compensar las diferencias entre el ingreso integrado y el nivel establecido para el ingreso objetivo.
III.

AGRICULTURA POR CONTRATO CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

El esquema de Agricultura por Contrato (AxC), busca garantizar la comercialización de los productos elegibles en condiciones competitivas para el productor brindando certidumbre en su ingreso.

Derivado de la tendencia a la baja en los niveles de precios de mercado de los productos agrícolas y a la alta volatilidad en los mercados agrícolas internacionales que repercuten directamente en los precios pagados a los productores, afectando su rentabilidad e ingreso esperado en las diversas regiones del país, situación que representa riesgos para la agricultura nacional, es que se demanda la instrumentación de una estrategia que brinde certidumbre a los productores de los cultivos elegibles, para que continúen en su actividad, impulsando la economía de las diversas Entidades Federativas del país.

En este sentido, ASERCA tiene como propósito el atender la problemática de la comercialización de cosechas excedentarias y/o con problemas de comercialización de maíz, sorgo, soya y trigo del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2016/2017 en diversas regiones del país; así como de brindar mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria y atenuar el impacto adverso del comportamiento del mercado en el ingreso de los productores de los cultivos mencionados.

Adicionalmente, en el Estado de Sinaloa, los periodos de siembra y de cosecha de sorgo de los Ciclos Agrícolas Otoño-Invierno y Primavera-Verano se superponen, por lo que es pertinente atender también los volúmenes de sorgo del Estado de Sinaloa provenientes del Ciclo Agrícola Primavera-Verano 2017, los cuales están incluidos en el volumen total autorizado, para estos efectos.

Por este motivo ASERCA ha implementado los Incentivos para Administración de Riesgos de Precios, a fin de participar de los beneficios de coberturas de precios en la modalidad de Agricultura por Contrato tipo Coberturas Anticipadas los cuales quedan de la siguiente manera:

Población Objetivo. Personas físicas mayores de edad y/o morales, productoras legalmente constituidas conforme a la Legislación Mexicana, que cultiven y comercialicen maíz, sorgo, soya y trigo del OI 16-17 y sorgo del Ciclo Agrícola PV 2017 en el Estado de Sinaloa, que participen en las siguientes modalidades:

a) En coberturas incorporadas a la AxC, mediante la celebración de contratos de compraventa;
b) En coberturas especiales, con la firma de un contrato de compraventa en AxC.

Modalidades y especificaciones para la compra de cobertura y precios de facturación. Los productores podrán elegir entre cualquiera de las modalidades de cobertura señaladas en la fracción I de este apartado.

Los productores de maíz y sorgo podrán elegir a su conveniencia, entre las modalidades de cobertura señaladas en este numeral y la asignación de coberturas especiales señaladas en el numeral SEXTO del Aviso de Apertura de Ventanillas AXC Otoño-Invierno 2016/2017.

I. Modalidades en la compra de Cobertura Incorporadas a la AxC (maíz, sorgo, soya y trigo), con un incentivo del 75%:

Modalidad		Precio de facturación en USD			Precio de Facturación en MXN	
1	**Sólo *Put* sin Cesión de derechos de beneficios de coberturas**	**Precio de Futuros** en la fecha de facturación	+	**Base Pactada en AxC**	x	Tipo de cambio dólar FIX al momento vigente en la fecha facturación
2	**Sólo *Put* con Cesión de derechos de beneficios de coberturas**	Máximo entre: **Precio de Futuros** en la fecha de facturación y en la fecha de compra de la Cobertura				
3	**Sólo *Call* sin Cesión de derechos de beneficios de coberturas**	**Precio de Futuros** de la fecha de compra de la Cobertura				
4	**Sólo *Call* con Cesión de derechos de beneficios de coberturas**	Máximo entre: **Precio de Futuros** en la fecha de facturación y en la fecha de compra de la Cobertura				

Especificaciones:

a. **Vencimientos**. Se aplicarán los siguientes vencimientos del futuro para la determinación del precio de los contratos de compraventa y para la toma de cobertura de precios:
   i. En todas las modalidades, el productor podrá proteger su cosecha con un vencimiento julio 2017, pero, si comprueba que su cosecha finaliza en la segunda quincena de junio de 2017 o en fecha posterior, el vencimiento aplicable será septiembre 2017, o vencimiento julio 2017 cuando lo solicite por escrito.
   ii. En caso de las coberturas con cesión en favor de la parte compradora se aplicarán los siguientes vencimientos.
      A. Opción Sólo Call con Cesión, los vencimientos serán los elegidos por la parte productora, de acuerdo a lo establecido en el inciso a.i.
      B. Opción Sólo Put con Cesión: el comprador podrá elegir y solicitar a la Instancia Ejecutora, vencimientos adicionales a los que corresponden al productor, ya sea septiembre 2017 o diciembre 2017, según corresponda, previo pago en su caso, de la diferencia en el costo de la prima, entre el vencimiento cedido y el adicional.

b. **Cotización vigente**. Es la que corresponde al precio del futuro al cierre de bolsa del día hábil anterior a la fecha de facturación o a la fecha de la compra de la cobertura (según el caso), del contrato de compraventa.

c. **Precio de futuros.** Es el precio del contrato de futuros cotizado en la bolsa de Chicago (CME) con vencimiento julio 2017, con excepción de maíz y soya de Tamaulipas, soya de Nuevo León, trigo de Chihuahua, así como de los cultivos elegibles cuyas cosechas finalizan en la segunda quincena de junio de 2017 o en fecha posterior, para los cuales aplica un vencimiento septiembre 2017. Se considerará la cotización del vencimiento de referencia (julio 2017 o septiembre 2017, según aplique, expresada en dólares por tonelada) establecida en la Tabla de Precios de Sistemas de Coberturas que se publica en la página www.gob.mx/aserca.

   Sin perjuicio a lo establecido en el párrafo que antecede, cuando la facturación se realice con fecha posterior a la expiración del futuro convenido en el contrato de compraventa, la cotización que servirá de base será la última cotización vigente del contrato del futuro (para el caso que nos ocupa julio 2017 o septiembre 2017), que podrá ser consultada en la página www.gob.mx/aserca.

d. **Base Registrada en el Contrato de Compraventa (BRC).** Es la que se registre en el contrato de compraventa firmado entre las partes que no puede ser menor a las bases de comercialización por cultivo y entidad federativa o región, expresada en dólares por tonelada, señaladas en el Anexo Único de este Aviso.

e. **Precio de AxC.** Establecido en dólares, se pagará al productor al tipo de cambio dólar FIX, publicado por el Banco de México y aplicable a la fecha en la que se facture el producto al comprador. En caso de que, agrupada la producción de varios productores para su venta, se emitan facturas globales por el vendedor al comprador, el tipo de cambio dólar FIX será el de la fecha de la facturación global.

f. **Beneficios de la cobertura.** La totalidad de los eventuales beneficios de la cobertura, serán para el participante.

g. **Garantía.** Con el objeto de proteger la volatilidad del precio, el comprador deberá acreditar ante ASERCA que cuenta con algún instrumento de administración de riesgos, Dicha acreditación se llevará a cabo al momento de la asignación y/o registro del contrato de compraventa, a excepción de los consumidores directos, quienes deberán acreditarlo durante el periodo de apertura de ventanillas.

h. **Migración de las coberturas anticipadas a las modalidades establecidas en este Aviso.** ASERCA reconocerá la compra de Coberturas Anticipadas, que se hayan efectuado antes de la entrada en vigor del presente Aviso y realizará la migración a la modalidad 1 ó 2 que sea solicitada por el participante, previo cumplimiento de las disposiciones aplicables del presente instrumento y considerando como referencia máxima para el cálculo de los incentivos, la Tabla de Precios de Sistemas de Coberturas publicadas por ASERCA difundida en su página electrónica www.gob.mx/aserca, aplicable para el día en que se adquirió la cobertura.

   En el caso de productores que adquieran coberturas al amparo de un crédito y/o servicios de garantías otorgados por FND y/o FIRA, el costo de la cobertura será susceptible de apoyo al participar en los esquemas de ASERCA, de acuerdo con los términos que se señalen en este Aviso y de la mecánica operativa de la Instancia Ejecutora.

REGISTRO Y VALIDACION DE CONTRATOS

Con relación al registro y la validación de contratos de Cobertura Contractual para la cosecha del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2016/2017 se han obtenido al 31 de marzo del 2017, los siguientes resultados:

En el caso de Maíz, al 31 de marzo del presente año, se han firmado 548 contratos de compra-venta distribuidos en 8 entidades federativas, con un volumen de 5´819,160.91 toneladas y con un precio promedio ponderado de 189.58 dólares/ton. Con relación al Maíz Blanco el volumen registrado ascendió a 5´097,385.81 toneladas con un precio promedio ponderado de 191.93 dólares/ton., en tanto para Maíz Amarillo se registraron 721,775.10 toneladas con un precio de 173.02 dólares/ton.

Destacan por su participación los estados de Sinaloa con 4´708,747.45 toneladas y un precio promedio ponderado de 192.78 dólares/ton., y Tamaulipas con 737,396.84 toneladas y con un precio promedio ponderado de 170.10 dólares/ton.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
MAÍZ

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
BAJA CALIFORNIA	**762.04**	**192.28**	**3,673.89**
BLANCO	762.04	192.28	3,673.89
GUERRERO	**2,413.11**	**199.20**	**3,782.35**
BLANCO	2,413.11	199.20	3,782.35
NAYARIT	**4,064.19**	**193.50**	**3,777.31**
BLANCO	4,064.19	193.50	3,777.31
SINALOA	**4,708,747.45**	**192.78**	**3,828.17**
AMARILLO	85,348.03	192.20	3,779.41
BLANCO	4,623,399.42	192.79	3,829.07
SONORA	**185,428.76**	**194.67**	**3,883.19**
BLANCO	185,428.76	194.67	3,883.19
TAMAULIPAS	**737,396.84**	**170.10**	**3,416.11**
AMARILLO	622,456.41	170.01	3,412.68
BLANCO	114,940.43	170.61	3,434.71
VERACRUZ	**166,377.86**	**179.45**	**3,552.64**
BLANCO	166,377.86	179.45	3,552.64
YUCATAN	**13,970.66**	**189.88**	**3,877.15**
AMARILLO	13,970.66	189.88	3,877.15
SUBTOTAL			
AMARILLO	721,775.10	173.02	3,465.04
BLANCO	5,097,385.81	191.93	3,813.03
TOTAL	**5,819,160.91**	**189.58**	**3,769.87**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

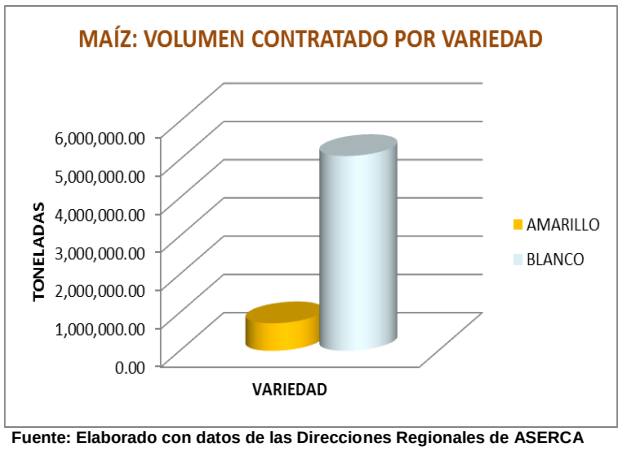

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

Para Sorgo, al 31 de marzo de los corrientes, se registraron 359 contratos de compra-venta en 4 entidades federativas, con un volumen que asciende a 2´538,468.92 toneladas y un precio promedio ponderado de 154.36 dólares/ton., destaca por su participación el estado de Tamaulipas con 2´360,025.49 toneladas y un precio promedio ponderado de 153.28 dólares/ton.

Cabe señalar, que de los contratos de compraventa antes referidos, 20 corresponden al Ciclo Agrícola Primavera–Verano 2017 del Estado de Sinaloa.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
SORGO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
SAN LUIS POTOSI	30,862.46	165.52	3,243.78
SINALOA	25,401.20	169.14	3,296.46
SINALOA PV	92,079.35	170.60	3,303.89
TAMAULIPAS	2,360,025.49	153.28	3,096.87
VERACRUZ	30,100.42	165.44	3,251.46
TOTAL	**2,538,468.92**	**154.36**	**3,109.99**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
Y PRIMAVERA-VERANO 2017

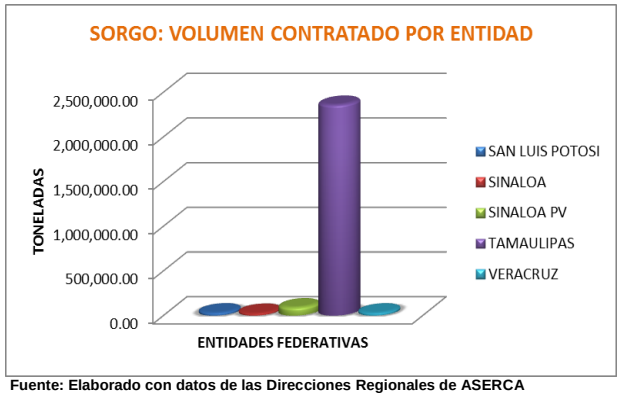

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA

En este trimestre para Trigo Cristalino se registraron 272 contratos de compra-venta en 8 entidades federativas, con un volumen de 1´829,296.55 toneladas y con un precio promedio ponderado de 208.27 dólares/ton. Destaca por su participación el estado de Sonora con 1´394,255.19 toneladas y un precio promedio ponderado de 208.94 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
TRIGO CRISTALINO

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
BAJA CALIFORNIA	358,701.61	208.29	4,079.77
COAHUILA	15,648.97	187.24	3,706.69
GUANAJUATO	25,582.66	199.09	3,886.17
JALISCO	4,082.34	194.04	3,769.40
MICHOACAN	3,401.95	198.73	3,904.15
NUEVO LEON	9,117.23	185.20	3,583.65
SINALOA	18,506.61	203.98	3,986.90
SONORA	1,394,255.19	208.94	4,148.13
TOTAL	**1,829,296.55**	**208.27**	**4,121.54**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

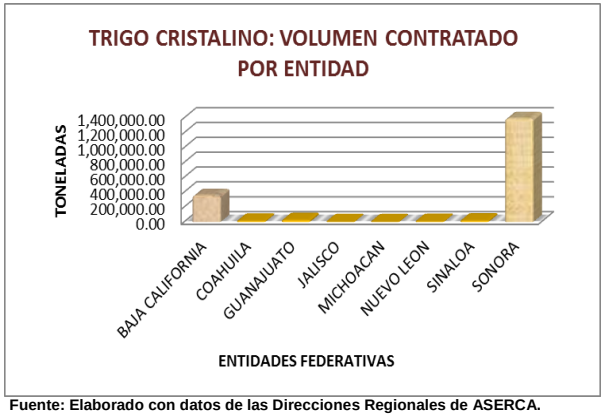

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

En el caso de Trigo Panificable se registraron 189 contratos de compra-venta en 7 entidades federativas, el volumen registrado ascendió a 629,768.98 toneladas con un precio promedio ponderado de 201.46 dólares/ton. Destaca por su participación el estado de Sinaloa con 260,045.06 toneladas y un precio promedio ponderado de 201.23 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
TRIGO PANIFICABLE

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
BAJA CALIFORNIA	67,358.61	205.87	4,087.73
BAJA CALIFORNIA SUR	16,057.20	209.10	4,083.40
CHIHUAHUA	62,868.04	197.51	3,879.78
NUEVO LEON	20,819.93	183.82	3,554.68
SINALOA	260,045.06	201.23	3,932.68
SONORA	201,395.44	202.80	3,960.78
TAMAULIPAS	1,224.70	189.52	3,727.52
TOTAL	**629,768.98**	**201.46**	**3,943.92**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

En tanto, para el Trigo Panificable Suave se registraron 175 contratos de compra-venta en 4 entidades federativas, el volumen registrado fue de 344,141.26 toneladas con un precio de 213.73 dólares/ton. Destaca por su participación el estado de Guanajuato con 142,609.74 toneladas y un precio promedio ponderado de 213.82 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
TRIGO PANIFICABLE SUAVE

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
GUANAJUATO	142,609.74	213.82	4,181.30
HIDALGO	272.16	204.20	3,896.89
JALISCO	120,156.87	214.14	4,182.35
MICHOACAN	81,102.49	213.01	4,184.02
TOTAL	**344,141.26**	**213.73**	**4,182.09**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

Para el total de trigo se registraron al 31 de marzo de los corrientes, 636 contratos de compra-venta, con un volumen que asciende a 2´803,206.80 toneladas y un precio promedio ponderado de 207.41 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráficos, se aprecian los volúmenes registrados por Variedad y el Precio Promedio Ponderado correspondiente a este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
TRIGO

VARIEDAD	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
TRIGO CRISTALINO	1,829,296.55	208.27	4,121.54
TRIGO PANIFICABLE	629,768.98	201.46	3,943.92
TRIGO PANIFICABLE SUAVE	344,141.26	213.73	4,182.09
TOTAL	**2,803,206.80**	**207.41**	**4,084.90**

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

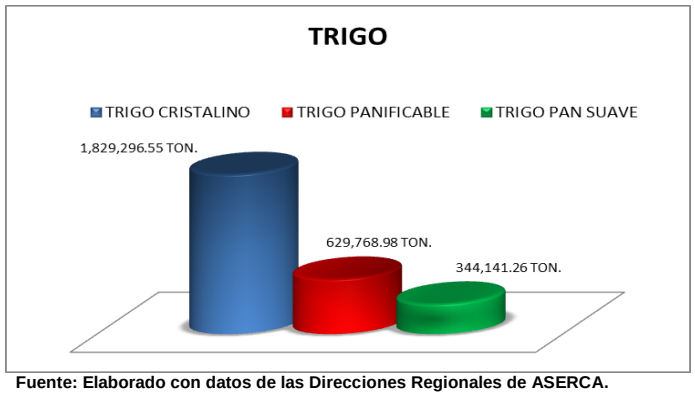

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

Para Soya se ha registrado 1 contrato de compra-venta en 1 entidades federativas, con un volumen que asciende a 1,088.62 toneladas y un precio promedio ponderado de 386.64 dólares/ton.

En el siguiente cuadro y gráfico, se aprecian los volúmenes registrados por Entidad Federativa y el Precio Promedio Ponderado para este cultivo.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
SOYA

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
TAMAULIPAS	1,088.62	386.64	7,233.22
TOTAL	1,088.62	386.64	7,233.22

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

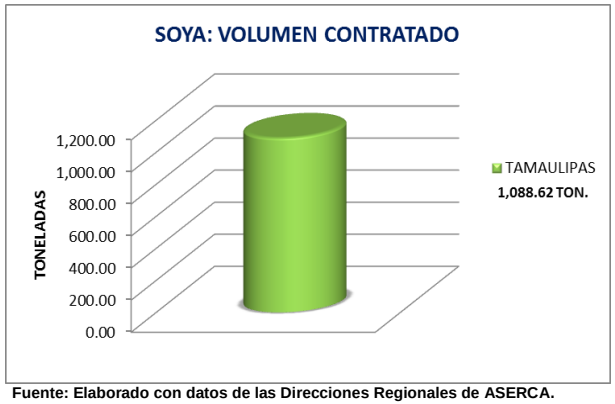

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

En conclusión, podemos observar que al 31 de marzo del presente año, se registraron 1,544 contratos de compra venta a término, que amparan un volumen total de 11´161,925.25 toneladas, de las cuales 52% corresponden a Maíz, 25% a Trigo, 22% a Sorgo y 1% a Soya.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017
RESUMEN

ESTADO	VOLUMEN REGISTRADO (TONS)	PRECIO PROMEDIO PONDERADO	
		DLS/TON	PESOS/TON
MAIZ	5,819,160.91	189.58	3,769.87
SORGO	2,538,468.92	154.36	3,109.99
SOYA	1,088.62	386.64	7,233.22
TRIGO	2,803,206.80	207.41	4,084.90
TOTAL	11,161,925.25		

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

AGRICULTURA POR CONTRATO
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2016/2017

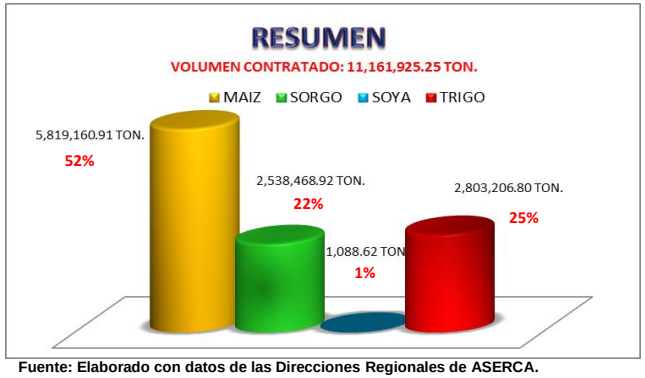

Fuente: Elaborado con datos de las Direcciones Regionales de ASERCA.

5.1.1. INCENTIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS

Los Incentivos para Administración de Riesgos de Precios están orientados a proteger el ingreso de los productores y/o el costo de compra de productos agropecuarios y a fomentar una cultura financiera de administración de riesgos de precios en el sector.

Los productos elegibles son cultivos básicos y estratégicos: maíz, trigo, soya, sorgo, algodón, café y cualquier otro que determine la Unidad Responsable. En caso de que el producto que se pretenda proteger no cotice en bolsas de futuros reconocidas por autoridades competentes, se podrá tomar la cobertura con otro producto que cotice en bolsas de futuros y sea representativo del movimiento de precios.

En el marco del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, en su componente Incentivos a la Comercialización, al 31 de marzo del 2017, se colocaron en la bolsa de Chicago (CME) y Nueva York (ICE), 84,656 contratos de opciones sobre futuros, de los cuales 44,223 correspondieron a opciones “call” y 40,433 a opciones “put”, lo que permitió cubrir un volumen total de 10,938.5 miles de toneladas de granos (maíz, sorgo) y cereales (trigo), beneficiando a un universo total de 71,559 participantes.

En el caso de FIRA se colocaron 4,539 contratos de opciones de los cuales 3,512 son opciones “call” y 1,027 son opciones “put”, cubriendo un volumen total de 578.6 miles de toneladas, con un costo total de 85,648.5 miles de pesos de los que corresponden 21,723.8 miles de pesos al participante.

Estas operaciones representaron un impacto presupuestal para ASERCA de aproximadamente 2’415,494.8 miles de pesos, y una erogación de 588,853.1 miles de pesos para los participantes.

Es importante mencionar que el presupuesto antes mencionado incluye las aportaciones a FIRA.

Lo anterior se observa en el siguiente cuadro:

COLOCACION DE COBERTURAS DE PRECIO POR CICLO Y PRODUCTO ASERCA

CICLO PRODUCTO	CONTRATOS		TONS APOYADAS	TONELADAS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL	COSTO PARTICIPANTE	COSTO ASERCA
	CALL	PUT	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OI16							
MAIZ	12,802	31,108	5,576.83	5,576.83	1,063,064.57	348,948.05	714,116.51
SORGO	11,146	8,030	2,435.47	2,435.47	561,016.21	139,533.78	421,482.44
TRIGO	19,859	741	2,803.21	2,803.21	479,386.60	73,554.85	405,831.75
TOTAL OI16	**43,807**	**39,879**	**10,815.51**	**10,815.51**	**2,103,467.38**	**562,036.68**	**1,541,430.69**
2017							
MAIZ	7	211	27.69	27.69	166.29	166.29	-
TRIGO	6	21	3.67	3.67	728.48	728.48	-
TOTAL 2017	**13**	**232**	**31.36**	**31.36**	**894.77**	**894.77**	**-**
PV17							
SORGO	403	322	92.08	92.08	18,244.57	4,197.84	14,046.73
TOTAL PV17	**403**	**322**	**92.08**	**92.08**	**18,244.57**	**4,197.84**	**14,046.73**
Total ejercido NAFIN	**44,223**	**40,433**	**10,938.95**	**10,938.95**	**2,122,606.72**	**567,129.29**	**1,555,477.43**
Saldo pendiente de ejercer NAFIN							**760,017.39**
TOTAL NAFIN							**2,315,494.82**

COLOCACION DE COBERTURAS DE PRECIO POR CICLO Y PRODUCTO FIRA

CICLO PRODUCTO	CONTRATOS		TONS APOYADAS	TONELADAS	COSTO TOTAL	COSTO	COSTO ASERCA
	CALL	PUT	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
OI16							
Sorgo	35	10	5.72	-	849.31	214.48	634.83
Trigo	236		32.10	-	5,565.42	1,411.44	4,153.98
Maíz	3,241	1,017	540.79	-	79,233.80	20,097.93	59,135.87
TOTAL OI16	**3,512**	**1,027**	**578.60**	**-**	**85,648.53**	**21,723.85**	**63,924.68**
Total ejercido FIRA	**3,512**	**1,027**	**578.60**	**-**	**85,648.53**	**21,723.85**	**63,924.68**
Saldo pendiente de ejercer FIRA							**36,075.32**
TOTAL FIRA							**100,000.00**
TOTAL PRESUEPUESTO DE INCENTIVO DE ADMÓN. DE RIESGOS							**2,415,494.82**

El costo ASERCA asciende a 1’619,402.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2017, lo cual representa un monto de 10,938.9 toneladas comercializadas y 148 pesos por tonelada.

Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios
Gráfica de toneladas Comercializadas y Costo ASERCA 2003-2017

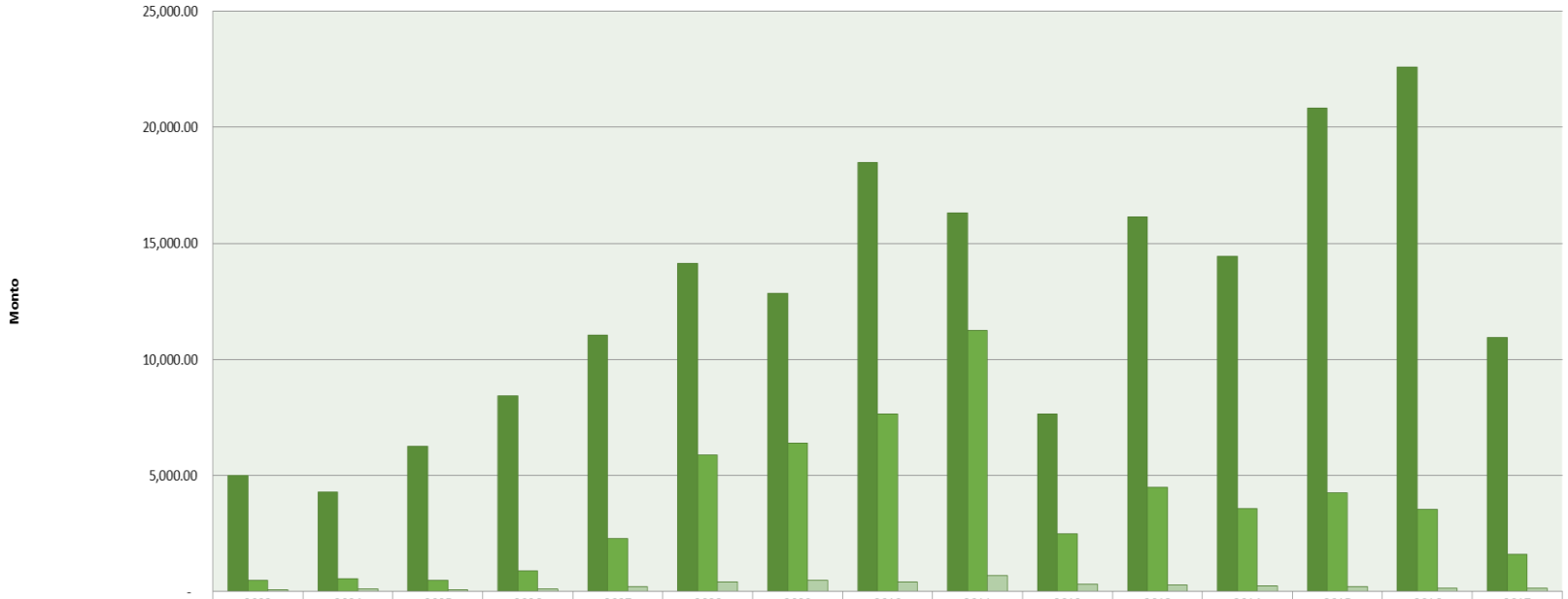

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tons Comercializadas (miles)	4,992.90	4,298.7	6,259.6	8,427.3	11,051.7	14,128.4	12,844.1	18,483.8	16,317.5	7,638.7	16,124.5	14,442.6	20,809.0	22,589.9	10,938.9
Monto Apoyado (miles de pesos)	498.00	557.60	496.80	909.60	2,276.80	5,879.86	6,388.69	7,660.26	11,249.10	2,485.80	4,490.54	3,573.14	4,262.66	3,530.99	1,619.40
Monto pesos por tonelada	100	130	79	108	206	416	497	414	689	325	278	247	205	156	148

CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2017
*_/ TC FIX $18.7079 PESOS POR DÓLAR
FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 06 de abril 2017 14:24 hrs

DISTRIBUCIÓN MONTO PRESUPUESTAL ASERCA POR PRODUCTO (%)

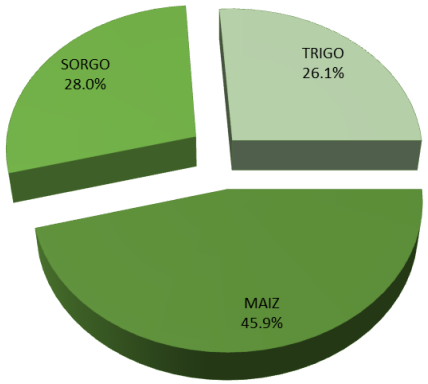

Por otro lado, considerando el porcentaje de la distribución presupuestal por producto, resalta el caso del maíz, para el cual se destinó 45.9% del presupuesto; seguido del sorgo con 28.0% y el trigo con 26.1%.

En relación al porcentaje de la distribución presupuestal por entidad, resalta el caso de Sinaloa con 20.0%, Tamaulipas con 33.2%, seguido de Sonora 16.1%, Baja California 3.4%, Guanajuato 1.5%, Jalisco 1.1%, y el resto con el 2.5%.

DISTRIBUCIÓN MONTO PRESUPUESTAL ASERCA POR ENTIDAD (%)

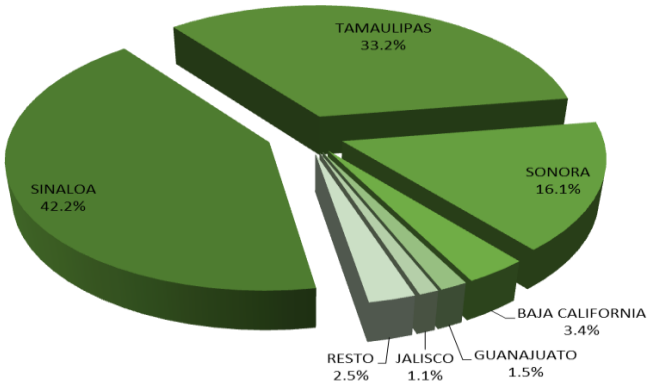

CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2017
*_/ TC FIX $18.7079 PESOS POR DÓLAR
FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 06 de abril 2017 14:24 hrs

Considerando la distribución del costo ASERCA por correduría, resalta el caso de BNP Paribas con el 65.6% y el 0.7% restante corresponde a JP Morgan.

DISTRIBUCION DE COSTO ASERCA OPERADO POR CORREDURIA (%)

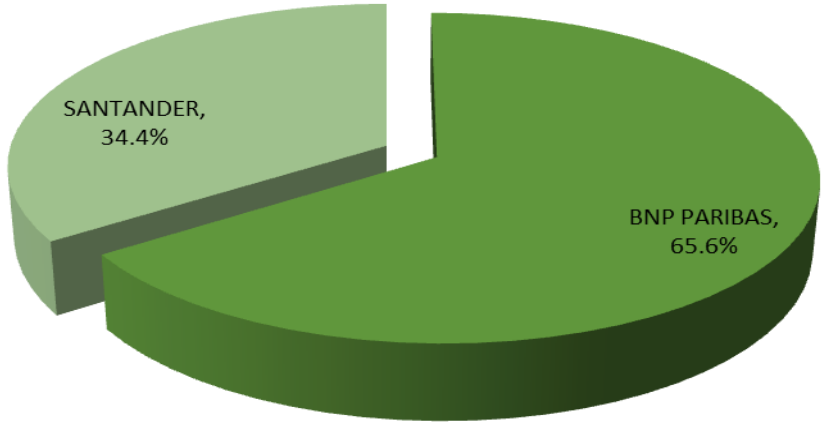

CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2017
*_/ TC FIX $18.7079 PESOS POR DÓLAR
FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 06 de abril 2017 14:24 hrs

RESUMEN DE COLOCACIONES POR MODALIDAD O ESQUEMA, CICLO Y PRODUCTO ASERCA

COLOCACION DE COBERTURAS DE PRECIO POR CICLO, MODALIDAD, PRODUCTO Y SUBMODALIDAD ASERCA

CICLO / PRODUCTO	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	CONTRATOS	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
OI16								
AGRICULTURA POR CONTRATO								
MAIZ								
AXC-PUT 75/25	26,147.0	366.0	31,108.0	3,950.9	3,950.9	786,802.2	282,930.3	503,871.9
AXC-CALL 75/25	10,228.0	174.0	12,802.0	1,625.9	1,625.9	276,262.3	66,017.7	210,244.6
Total MAIZ	**36,375.0**	**540.0**	**43,910.0**	**5,576.8**	**5,576.8**	**1,063,064.6**	**348,948.1**	**714,116.5**
SORGO								
AXC-PUT 75/25	8,299.0	165.0	8,030.0	1,019.9	1,019.9	239,541.6	60,756.6	178,785.1
AXC-CALL 75/25	14,041.0	195.0	11,146.0	1,415.6	1,415.6	321,474.6	78,777.2	242,697.4
Total SORGO	**22,340.0**	**360.0**	**19,176.0**	**2,435.5**	**2,435.5**	**561,016.2**	**139,533.8**	**421,482.4**
TRIGO								
AXC-PUT 75/25	359.0	27.0	741.0	100.8	100.8	15,116.5	1,311.6	13,804.9
AXC-CALL 75/25	12,027.0	663.0	19,859.0	2,702.4	2,702.4	464,270.1	72,243.3	392,026.8
Total TRIGO	**12,386.0**	**690.0**	**20,600.0**	**2,803.2**	**2,803.2**	**479,386.6**	**73,554.9**	**405,831.7**
Total AGRICULTURA POR CONTRATO	**71,101.0**	**1,590.0**	**83,686.0**	**10,815.5**	**10,815.5**	**2,103,467.4**	**562,036.7**	**1,541,430.7**
2,017.0								
SERVICIOS								
MAIZ								
SERV-CALL 0/100	11.0	1.0	7.0	0.9	0.9	166.3	166.3	-
SERV-PUT 0/100	6.0	6.0	211.0	26.8	26.8	-	-	-
Total MAIZ	**17.0**	**7.0**	**218.0**	**27.7**	**27.7**	**166.3**	**166.3**	**-**
TRIGO								
SERV-CALL 0/100	12.0	1.0	6.0	0.8	0.8	134.7	134.7	-
SERV-PUT 0/100	9.0	9.0	21.0	2.9	2.9	593.8	593.8	-
Total TRIGO	**21.0**	**10.0**	**27.0**	**3.7**	**3.7**	**728.5**	**728.5**	**-**
Total SERVICIOS	**38.0**	**17.0**	**245.0**	**31.4**	**31.4**	**894.8**	**894.8**	**-**
TOTAL OI16	**71,139.0**	**1,607.0**	**83,931.0**	**10,846.9**	**10,846.9**	**2,104,362.1**	**562,931.5**	**1,541,430.7**
PV17								
AGRICULTURA POR CONTRATO								
SORGO								
AXC-PUT 75/25	212.0	7.0	322.0	40.9	40.9	8,690.7	2,046.4	6,644.3
AXC-CALL 75/25	208.0	11.0	403.0	51.2	51.2	9,553.9	2,151.4	7,402.4
Total SORGO	**420.0**	**18.0**	**725.0**	**92.1**	**92.1**	**18,244.6**	**4,197.8**	**14,046.7**
TOTAL PV17	**420.0**	**18.0**	**725.0**	**92.1**	**92.1**	**18,244.6**	**4,197.8**	**14,046.7**
Total ejercido NAFIN	**71,559.0**	**1,625.0**	**84,656.0**	**10,938.9**	**10,938.9**	**2,122,606.7**	**567,129.3**	**1,555,477.4**
Saldo pendiente de ejercer NAFIN								**760,017.4**
TOTAL NAFIN								**2,315,494.8**

COLOCACION DE COBERTURAS DE PRECIO POR CICLO, MODALIDAD, PRODUCTO Y SUBMODALIDAD FIRA

CICLO / PRODUCTO	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	CONTRATOS	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
OI16								
INCORPORADAS A LA AXC								
MAIZ								
SOLO CALL 75/25	6.0	6.0	3,256.0	413.5	-	59,702.6	15,118.6	44,584.0
SOLO PUT 75/25		4.0	1,002.0	127.3	-	19,531.2	4,979.3	14,551.8
Total MAÍZ	**6.0**	**10.0**	**4,258.0**	**540.8**	**-**	**79,233.8**	**20,097.9**	**59,135.9**
SORGO								
SOLO CALL 75/25		2.0	35.0	4.4	-	659.9	166.7	493.3
SOLO PUT 75/25			10.0	1.3	-	189.4	47.8	141.6
Total SORGO		**2.0**	**45.0**	**5.7**	**-**	**849.3**	**214.5**	**634.8**
TRIGO								
SOLO CALL 75/25		2.0	236.0	32.1	-	5,565.4	1,411.4	4,154.0
Total TRIGO		**2.0**	**236.0**	**32.1**	**-**	**5,565.4**	**1,411.4**	**4,154.0**
TOTAL OI16	**6.0**	**14.0**	**4,539.0**	**578.6**	**-**	**85,648.5**	**21,723.8**	**63,924.7**
Total ejercido FIRA	**6.0**	**14.0**	**4,539.0**	**578.6**	**-**	**85,648.5**	**21,723.8**	**63,924.7**
Saldo pendiente de ejercer FIRA								**36,075.3**
TOTAL FIRA								**100,000.0**
TOTAL PRESUEPUESTO DE INCENTIVO DE ADMÓN. DE RIESGOS								**2,415,494.8**

Por lo que se refiere a las solicitudes de cobertura por entidad federativa, destaca la participación de Sinaloa quien demandó 619,569.3 miles de pesos, cerca del 42.2% del presupuesto ejercido, seguido por Tamaulipas con 537,436.7 miles de pesos quien concentró el 33.2%, Sonora con 260,736.1 miles de pesos que representa el 16.1%, y Baja California con 54,583.8 miles de pesos que representan aproximadamente 3.4% del total.

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL

COLOCACION DE COBERTURAS DE PRECIO POR ENTIDAD Y PRODUCTO ASERCA

ENTIDAD	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	CONTRATOS	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
BAJA CALIFORNIA	490.00	56.00	2,697	366.95	366.95	59,875.66	5,291.85	54,583.81
CHIHUAHUA	254.00	51.00	462	62.87	62.87	15,439.97	3,688.19	11,751.79
MICHOACAN	2,370.00	68.00	649	88.31	88.31	16,320.24	4,366.94	11,953.30
SINALOA	32,844.00	451.00	39,601	5,048.13	5,048.13	932,865.60	313,296.30	619,569.30
SONORA	2,368.00	304.00	13,679	1,847.69	1,847.69	306,428.42	45,692.23	260,736.19
TAMAULIPAS	24,757.00	477.00	24,397	3,098.65	3,098.65	714,996.63	177,559.87	537,436.76
YUCATAN	29.00	3.00	117	14.86	14.86	2,543.81	753.75	1,790.06
GUANAJUATO	3,907.00	100.00	1,235	168.06	168.06	30,899.20	6,630.18	24,269.02
NUEVO LEON	71.00	15.00	220	29.94	29.94	4,648.73	1,116.01	3,532.72
COAHUILA	64.00	18.00	115	15.65	15.65	3,297.40	787.08	2,510.32
JALISCO	2,370.00	44.00	913	124.24	124.24	22,847.56	5,397.13	17,450.43
NAYARIT	1.00	1.00	32	4.06	4.06	466.38	-	466.38
SAN LUIS POTOSI	489.00	5.00	243	30.86	30.86	6,531.50	1,627.31	4,904.19
VERACRUZ	1,513.00	8.00	157	19.94	19.94	2,825.56	696.49	2,129.07
BAJA CALIFORNIA SUR	22.00	22.00	118	16.06	16.06	2,340.33	225.96	2,114.37
HIDALGO	9.00	1.00	2	0.27	0.27	31.14	-	31.14
GUERRERO	1.00	1.00	19	2.41	2.41	248.58	-	248.58
Total ejercido NAFIN	**71,559**	**1,625**	**84,656**	**10,938.95**	**10,938.95**	**2,122,606.72**	**567,129.29**	**1,555,477.43**
Saldo pendiente de ejercer NAFIN								760,017.39
TOTAL NAFIN								**2,315,494.82**

COLOCACION DE COBERTURAS DE PRECIO POR ENTIDAD Y PRODUCTO FIRA

ENTIDAD	NO. PARTICIPANTES	SOLICITUDES	CONTRATOS	TONS APOYADAS	TONS COMERCIALIZADAS	COSTO TOTAL PESOS	COSTO PARTICIPANTE PESOS	COSTO ASERCA PESOS
SINALOA	**6**	**12**	**4,490**	**572.38**	**-**	**84,723.47**	**21,490.24**	**63,233.23**
TAMAULIPAS		**2**	**49**	**6.22**	**-**	**925.06**	**233.61**	**691.45**
Total ejercido FIRA	**6**	**14**	**4,539**	**578.60**	**-**	**85,648.53**	**21,723.85**	**63,924.68**
Saldo pendiente de ejercer FIRA								36,075.32
TOTAL FIRA								**100,000.00**

TOTAL PRESUEPUESTO DE INCENTIVO DE ADMÓN. DE RIESGOS	**2,415,494.8**

CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2017
*_/ TC FIX $18.7079 PESOS POR DÓLAR
FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 06 de abril 2017 14:24 hrs

Por otro lado, las liquidaciones y los beneficios generados por las mismas, se resumen en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LIQUIDACIONES CLASIFICADAS POR MODALIDAD O ESQUEMA, CICLO Y PRODUCTO

LIQUIDACIÓN DE COBERTURAS DE PRECIO POR CICLO, MODALIDAD Y PRODUCTO						
		TONELADAS (miles)		LIQUIDACION		
MODALIDAD/ CICLO/ PRODUCTO	CONTRATOS	APOYADAS	COMERCIALIZADAS	TOTAL	PARTICIPANTE	ASERCA
AGRICULTURA POR CONTRATO						
PV16						
MAIZ	26,773	3,400.33	2,994.80	253,620.20	229,871.47	23,748.73
SORGO	946	120.15	106.18	9,764.57	8,978.27	786.30
SOYA	722	98.25	98.25	6,056.31	6,056.31	-
TRIGO	45	6.12	0.68	295.57	238.78	56.79
TOTAL PV16	**28,486**	**3,624.85**	**3,199.91**	**269,736.66**	**245,144.84**	**24,591.82**
TOTAL AGRICULTURA POR CONTRATO	**28,486**	**3,624.85**	**3,199.91**	**269,736.66**	**245,144.84**	**24,591.82**
AGRICULTURA POR CONTRATO ABIERTO						
PV16						
MAIZ	1,240	157.49	93.73	11,811.11	11,811.11	-
SORGO	84	10.67	9.14	364.22	364.22	-
SOYA	340	46.27	-	8,575.06	8,575.06	-
TOTAL PV16	**1,664**	**214.42**	**102.87**	**20,750.39**	**20,750.39**	**-**
TOTAL AGRICULTURA POR CONTRATO ABIERTO	**1,664**	**214.42**	**102.87**	**20,750.39**	**20,750.39**	**-**
ESPECIAL						
2016						
ALGODON	3,853	87.39	87.39	21,649.50	18,400.58	3,248.92
CAFE	178	3.03	3.03	11,252.94	11,252.94	-
TOTAL 2016	**4,031**	**90.41**	**90.41**	**32,902.44**	**29,653.52**	**3,248.92**
TOTAL ESPECIAL	**4,031**	**90.41**	**90.41**	**32,902.44**	**29,653.52**	**3,248.92**
SERVICIOS						
2016						
MAIZ	40	5.08	5.08	198.84	198.84	-
TOTAL 2016	**40**	**5.08**	**5.08**	**198.84**	**198.84**	**-**
TOTAL SERVICIOS	**40**	**5.08**	**5.08**	**198.84**	**198.84**	**-**
TRANSFERIBLE						
OI16						
MAIZ	25,106	3,188.61	3,188.61	281,221.60	-	281,221.60
TOTAL OI16	**25,106**	**3,188.61**	**3,188.61**	**281,221.60**	**-**	**281,221.60**
TOTAL TRANSFERIBLE	**25,106**	**3,188.61**	**3,188.61**	**281,221.60**	**-**	**281,221.60**
Total general	**59,327**	**7,123.38**	**6,586.89**	**604,809.93**	**295,747.59**	**309,062.34**

LOGROS DEL PROGRAMA

En el periodo de 2013 al 31 de marzo de 2017, en promedio, ASERCA recuperó el 19.1% que representa 1‘619,402.1 miles de pesos del presupuesto otorgado de su aportación para la cobertura de precios. En tanto que el promedio para el ingreso al participante se ubicó en 350.4% que representa 3.50 pesos respecto de su aportación de los incentivos a la comercialización de la Administración de Riesgos de Precios de ASERCA.

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS MARZO 2017					
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL					
RESULTADOS DEL PROGRAMA DE COBERTURAS					
Periodo 2013 - 2017					
	2013	2014	2015	2016	2017
1	Costo total de Coberturas (ASERCA + Participante)	6,430,824.8	4,792,125.0	6,363,350.9	4,629,951.7	2,208,255.2
2	Presupuesto Ejercido ASERCA	4,490,879.6	3,573,138.0	4,262,664.8	3,506,505.1	1,619,402.1
3	Aportación compras participante*	1,939,945.1	1,218,987.0	2,090,842.4	1,098,965.5	588,853.1
4	Ingreso X Liquidación de Coberturas	3,094,580.5	6,452,494.2	3,503,158.1	4,413,679.3	604,809.9
5	Recuperación ASERCA Total (todos los conceptos)	671,287.8	996,020.6	1,029,936.7	344,994.4	309,062.3
6	Volumen comercializado (miles de toneladas)	16,124.5	14,442.7	20,705.8	22,589.9	10,938.9
7"	Promedio Recuperación ASERCA vs su Aportación (%) (5)/ (2)	14.9%	27.9%	24.2%	9.8%	19.1%
8"	Promedio Ingreso Participante vs su Aportación (%) (4)/ (3)	159.5%	529.3%	167.5%	401.6%	102.7%
	TC FIX DEL 31 DE MARZO DE 2017 $18.7079 PESOS POR DÓLAR					

PROMEDIO PONDERADO RECUPERACIÓN ASERCA VS SU APORTACIÓN	19.7%
PROMEDIO PONDERADO INGRESO PARTICIPANTE VS SU APORTACIÓN	350.4%
% COSTO ASERCA VS COSTO TOTAL 2017	73.3%
PROMEDIO VOLUMEN COMERCIALIZADO (miles de tons)	16,960.4

CIFRAS AL 31 DE MARZO DE 2017
*_/ TC FIX $18.7079 PESOS POR DÓLAR
FUENTE: ASERCA/CGARP Bases actualizadas al 06 de abril 2017 14:24 hrs

Por otro lado, el monto de los beneficios pagados a participantes al mes de marzo se muestra en el siguiente cuadro:

BENEFICIOS PAGADOS POR MES CALENDARIO Y AÑO ORIGEN DE LA COBERTURA											
Mes	2013		2014		2015		2016		2017		Monto total de pago a participantes
ENERO	6,232.62	0.31%	176,534.88	3.51%	522,626.25	11.61%	312,791.04	8.50%	216,651.38	35.79%	1,234,836.16
FEBRERO	80,724.67	4.01%	184,137.48	3.66%	426,891.02	9.48%	132,818.46	3.61%	230,009.78	38.00%	1,054,581.42
MARZO	80,301.32	3.99%	309,497.70	6.15%	355,072.34	7.89%	176,209.81	4.79%	158,687.42	26.21%	1,079,768.60
ABRIL	55,153.43	2.74%	135,248.89	2.69%	330,326.73	7.34%	74,823.13	2.03%	-	0.00%	595,552.18
MAYO	11,597.83	0.58%	342,850.68	6.82%	348,186.56	7.73%	339,509.70	9.23%	-	0.00%	1,042,144.77
JUNIO	22,686.19	1.13%	299,081.00	5.95%	476,258.75	10.58%	324,865.79	8.83%	-	0.00%	1,122,891.73
JULIO	95,684.08	4.75%	438,275.29	8.71%	365,780.15	8.12%	190,911.11	5.19%	-	0.00%	1,090,650.62
AGOSTO	85,473.73	4.25%	419,490.85	8.34%	179,989.58	4.00%	376,278.06	10.23%	-	0.00%	1,061,232.23
SEPTIEMBRE	334,233.74	16.61%	708,410.76	14.08%	419,744.73	9.32%	511,778.84	13.91%	-	0.00%	1,974,168.07
OCTUBRE	354,857.38	17.63%	589,756.01	11.72%	267,385.14	5.32%	520,443.57	14.15%	-	0.00%	1,732,442.11
NOVIEMBRE	232,790.32	11.57%	600,331.03	11.93%	409,521.39	8.14%	525,849.94	14.29%	-	0.00%	1,768,492.68
DICIEMBRE	652,944.69	32.44%	826,543.58	16.43%	400,192.29	7.96%	192,673.00	5.24%	-	0.00%	2,072,353.56
Total general	**2,012,680.00**		**5,030,158.15**		**4,501,974.93**		**3,678,952.46**		**605,348.59**		**15,829,114.13**

Los recursos no solicitados para pagos vencidos Enterados a TESOFE se muestran en el siguiente cuadro.

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS MARZO 2017		
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL		
Beneficio de Participantes Vencido 2017 (miles)		
Mes	Dólares	Pesos
Enero		997.5
Febrero	0.0	0.0
Marzo	407.5	45,999.9
Total	**407.5**	**46,997.4**

En el cuadro abajo se presenta el monto total de beneficios por tramitar y que están en espera de comprobación de acuerdo con las Reglas de Operación para realizar la solicitud de pago correspondiente, que al 31 de marzo presentan 1’199,595.1 miles de pesos y 56,500.9 miles de dólares.

PAGOS POR TRAMITAR POR MES DE VENCIMIENTO			
MES DE VENCIMIENTO (1)	BENEFICIOS PENDIENTES DE PAGO EN MILES		MESES RESTANTES PARA SOLICITAR PAGO (2)
	DOLARES	PESOS	
Marzo 2017	9,528.2	565,742.3	1
Mayo 2017	341.6	15,921.7	5
Julio 2017	1,153.0	19,823.8	7
Septiembre 2017	1,286.5	77,004.2	9
Diciembre 2017	1,625.5	71,474.1	12
Marzo 2018	401.1	23,029.8	14
Mayo 2018	718.4	180,155.1	16
Julio 2018	23,091.4	165,873.5	18
Septiembre 2018	18,355.0	80,570.8	21
Diciembre 2018	0.0	0.0	24
Total General	56,500.9	1,199,595.1	

(1) A partir del mes de vencimiento, comienza el periodo de dos años para solicitar el pago correspondiente.
(2) Tiempo restante previo a enterarse los recursos a TESOFE.
Cifras al 31 de marzo de 2017.
T.C. 20.9960 pesos por dólar.
Fuente: ASERCA/CGAIRP

5.1.2. INCENTIVOS COMPLEMENTARIOS AL INGRESO OBJETIVO

El Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo se orienta a garantizar a los productores un ingreso mínimo por tonelada producida y comercializada, con el propósito de proporcionar certidumbre en los procesos de comercialización y/o financiamiento así como fomentar la integración de los eslabones de la producción y comercialización de las cadenas agroalimentarias de los cultivos elegible.

El Incentivo se instrumentará cuando el importe del Ingreso Integrado sea inferior al ingreso objetivo establecido para los productos elegibles de acuerdo con la siguiente fórmula:

Incentivo complementario al Ingreso Objetivo = Ingreso Objetivo - Ingreso Integrado

PRODUCTOS ELEGIBLES Y MONTOS DEL INGRESO OBJETIVO

PRODUCTOS ELEGIBLES	INGRESO OBJETIVO/1 ($ / Ton)	VARIACION (%)
Algodón Pluma*	21,460	8.4
Arroz	3,650	10.6
Canola	6,600	40.7
Cártamo	6,600	40.7
Girasol	6,600	40.7
Maíz	3,300	50.0
Sorgo	2,970	48.5
Soya	6,600	40.7
Trigo Cristalino	3,750	31.1
Trigo Panificable	4,000	31.6

NOTA:
*/ El importe del ingreso integrado depende del esquema de incentivos a la comercialización y del cultivo elegible en los que participa el productor, de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa y en los Avisos que se publiquen en el DOF.
Fuente:
/1 ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 31 de diciembre de 2016.

AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DE 2017

El avance reflejado en el presente concepto es de 381,128.7 miles de pesos para un volumen de 1,708.2 miles de toneladas de Maíz, Sorgo, Soya y Trigo de los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2014/2015, Primavera-Verano 2015 y Otoño-Invierno 2015/2016, atendiendo 17,146 solicitudes para beneficio de 16,561 Productores (personas físicas y/o morales).

INCENTIVO COMPLEMENTARIO AL INGRESO OBJETIVO

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ		SORGO		SOYA		TRIGO		TOTAL			
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Sol.	Prod.
Baja California	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.99	660.55	**60.99**	**660.55**	249	241
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.70	662.83	**1.70**	**662.83**	6	6
Chihuahua	74.70	12,776.01	2.97	101.86	0.00	0.00	101.94	23,112.14	**179.61**	**35,990.02**	561	546
Durango	0.50	21.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.50**	**21.34**	23	23
Guanajuato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134.41	33,985.14	**134.41**	**33,985.14**	2,828	2,712
Hidalgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.32	70.75	**0.32**	**70.75**	11	11
Jalisco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116.40	30,243.34	**116.40**	**30,243.34**	2,332	2,282
Michoacan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82.95	22,489.27	**82.95**	**22,489.27**	2,155	2,060
Nuevo León	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.49	7,856.34	**31.49**	**7,856.34**	217	204
San Luis Potosí	0.95	16.40	25.49	293.14	0.02	11.49	0.00	0.00	**26.46**	**321.03**	309	306
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	2.78	**0.30**	**2.78**	4	4
Sonora	0.00	0.00	0.00	0.00	6.71	4,370.06	33.35	366.51	**40.07**	**4,736.57**	236	234
Tamaulipas	0.19	93.23	1,031.25	242,789.06	1.60	1,206.44	0.00	0.00	**1,033.04**	**244,088.74**	8,215	7,932
TOTAL	**76.33**	**12,906.99**	**1,059.72**	**243,184.07**	**8.33**	**5,587.99**	**563.86**	**119,449.65**	**1,708.24**	**381,128.70**	**17,146**	**16,561**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

5.1.3. INCENTIVOS EMERGENTES A LA COMERCIALIZACIÓN

Los Incentivos Emergentes a la Comercialización se instrumentan para apoyar a productores y/o compradores que enfrentan situaciones coyunturales, contingencias o problemáticas recurrentes que afectan la comercialización de los productos elegibles, como resultado del comportamiento desfavorable de variables económicas y de mercado.

5.1.3.1 INCENTIVOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL

Los Incentivos para Comercialización de Frijol se instrumentan a efecto de promover el continuo y efectivo desplazamiento de frijol en el mercado y se destina a solventar una parte de los gastos de operación derivados del acopio, beneficio (limpieza), flete y costos financieros por la adquisición del producto.

AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DE 2017

El avance reflejado en el presente concepto es de 40,031.8 miles de pesos para un volumen de 78.9 miles de toneladas de Frijol de los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015 y Otoño-Invierno 2015/2016, atendiendo 111 solicitudes para beneficio de 12,006 participantes (personas físicas y/o morales).

INCENTIVOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOL

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	FRIJOL		TOTAL				
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.
Chihuahua	10.5	5,259.3	**10.5**	**5,259.3**	17	16	1,789
Durango	21.7	10,865.8	**21.7**	**10,865.8**	30	29	3,945
Nayarit	1.2	1,142.1	**1.2**	**1,142.1**	33	3	264
Zacatecas	45.5	22,764.5	**45.5**	**22,764.5**	31	31	5,929
TOTAL	**78.9**	**40,031.8**	**78.9**	**40,031.8**	**111**	**79**	**11,927**

FUENTE:
Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

5.1.3.2 INCENTIVOS PARA ATENDER PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIALIZACIÓN (IPEC)

Los Incentivos para Atender Problemas Específicos de Comercialización buscan apoyar a los productores y/o compradores que enfrentan contingencias en la comercialización de productos elegibles, a consecuencia del comportamiento desfavorable de las variables que impactan los precios de compraventa y/o los costos del acopio, almacenaje-conservación, movilización y distribución del producto, y que tienen un efecto negativo en la competitividad de las cadenas productivas y/o en la rentabilidad e ingreso del productor o del comprador.

En virtud de lo anterior, se continuó con el finiquito de los Incentivos a la Inducción Productiva generados en el ejercicio fiscal anterior de maíz correspondiente a los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2014 y Otoño-Invierno 2014/2015, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

INCENTIVO PARA INDUCCIÓN PRODUCTIVA

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ		TOTAL				
	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Volumen (Toneladas)	Monto (Pesos)	Sol.	Comp.	Prod.
Jalisco	0.6	223.4	**0.6**	**223.4**	3	0	3
Tamaulipas	3.3	1,156.6	**3.3**	**1,156.6**	22	0	22
TOTAL	**3.9**	**1,380.0**	**3.9**	**1,380.0**	**25**	**0**	**25**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

De igual forma, se continuó con los Incentivos por Ajuste e Integración sobre Bases en Agricultura por Contrato derivados del ejercicio fiscal anterior, correspondientes a maíz, sorgo, soya y trigo de los ciclos agrícolas Primavera-Verano 2014, Otoño-Invierno 2014/2015, Primavera-Verano 2015 y Otoño-Invierno 2015/2016, como se puede observar en el siguiente cuadro:

INCENTIVO POR AJUSTE E INTEGRACIÓN SOBRE BASES EN AGRICULTURA POR CONTRATO (PRODUCTORES Y COMPRADORES)

AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PRODUCTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	MAÍZ		SORGO		SOYA		TRIGO		TOTAL				
	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Volumen	Monto	Sol.	Comp.	Prod.
Baja California	0.0	0.0	0.2	6.5	0.0	0.0	23.0	6,412.7	**23.2**	**6,419.1**	501	0	494
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	7.9	**1.7**	**7.9**	1	0	1
Campeche	7.7	611.9	0.0	0.0	63.8	11,273.4	0.0	0.0	**71.6**	**11,885.3**	3	1	205
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.8	1,284.0	**16.8**	**1,284.0**	23	0	23
Chiapas	60.9	14,584.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**60.9**	**14,584.8**	129	0	127
Chihuahua	0.0	0.0	3.0	559.1	0.0	0.0	104.9	6,988.4	**108.0**	**7,547.5**	442	0	429
Durango	0.8	253.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**0.8**	**253.7**	24	0	24
Guanajuato	32.5	5,509.3	18.9	2,751.8	0.0	0.0	140.0	8,227.5	**191.5**	**16,488.6**	3,489	15	3,741
Hidalgo	0.0	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	19.5	**0.3**	**21.1**	19	0	19
Jalisco	113.7	19,378.9	3.9	640.2	0.0	0.0	116.7	7,130.1	**234.3**	**27,149.2**	3,729	0	3,654
Michoacan	18.6	3,154.3	3.5	432.0	0.0	0.0	85.8	5,242.6	**107.9**	**8,828.9**	2,729	0	2,624
Morelos	0.0	0.0	16.6	1,774.9	0.0	0.0	0.0	0.0	**16.6**	**1,774.9**	2	0	1
Nayarit	1.2	43.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**1.2**	**43.0**	19	0	19
Nuevo León	2.8	252.2	0.0	0.0	0.0	0.0	25.3	2,451.8	**28.1**	**2,703.9**	189	0	175
Queretaro	3.3	496.8	0.7	63.8	0.0	0.0	0.0	0.0	**4.0**	**560.5**	92	0	90
San Luis Potosí	1.0	204.7	25.3	7,535.1	0.4	40.9	0.0	0.0	**26.6**	**7,780.7**	349	0	346
Sinaloa	3,274.8	160,987.1	82.3	534.0	0.0	0.0	0.2	61.4	**3,357.2**	**161,582.4**	18,541	37	19,080
Sonora	14.4	258.8	4.5	117.4	0.0	0.0	98.4	33,277.1	**117.2**	**33,653.4**	1,330	2	1,355
Tamaulipas	597.0	152,390.1	1,410.6	9,236.2	2.4	202.5	0.0	0.0	**2,009.9**	**161,828.8**	12,837	0	12,344
Veracruz	120.4	25,921.7	10.0	2,997.2	0.0	0.0	0.0	0.0	**130.5**	**28,919.0**	251	0	240
Yucatán	9.1	717.0	0.0	0.0	3.5	543.1	0.0	0.0	**12.5**	**1,260.2**	5	1	14
Zacatecas	0.3	105.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	**0.3**	**105.7**	34	0	34
Región Lagunera	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	3.6	**0.1**	**3.6**	1	0	1
TOTAL	**4,258.4**	**384,871.6**	**1,579.5**	**26,648.2**	**70.1**	**12,059.9**	**613.3**	**71,106.4**	**6,521.3**	**494,686.0**	**44,739**	**56**	**45,040**

FUENTE:

Dirección General de Politica de Comercialización; Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

5.2 SUBCOMPONENTE INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN

El objetivo general del Subcomponente Incentivos a la Infraestructura Comercial y servicios a la Comercialización es contribuir al fortalecimiento de las capacidades comerciales de los productores y sus organizaciones productivas, a través del incremento y modernización del sistema de almacenamiento de granos y oleaginosas, a cubrir los gastos de certificación derivados del cumplimiento de la Norma Mexicana aplicable y al desarrollo de las capacidades organizativas, administrativas, empresariales, comerciales, operativas y financieras, para garantizar el almacenamiento, la conservación y calidad del grano, que permita el acceso al sistema financiero y a mercados con productos de calidad.

Subcomponente Incentivos a la Infraestructura Comercial y Servicios a la Comercialización:

a) Infraestructura Comercial:
   i. Construcción de centro de acopio nuevo (incluye equipamiento);
   ii. Adecuación de infraestructura de acopio;
   iii. Infraestructura para movilización férrea;
   iv. Equipamiento nuevo.

b) Proceso de Certificación a la Calidad:
   i. Certificación del Centro de Acopio en Origen (Incluye infraestructura de acopio y beneficio);
   ii. Certificación de la Calidad del Producto (para comprador).

c) Capacitación y Consultoría en Administración de Riesgos de Precios e Información Comercial:
   i. Capacitación y Consultoría en Administración de Riesgos de Precios;
   ii. Servicios y Asistencia Técnica Especializada.

5.2.1 INCENTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL

El Incentivo a la Infraestructura Comercial busca fortalecer la capacidad comercial y competitiva de los productores y sus organizaciones e impulsar el desarrollo comercial regional, mediante la construcción, adquisición, ampliación de centros de acopio, almacenamiento, envasado y/o distribución de granos y oleaginosas incluyendo equipamiento, con el propósito de contribuir al ordenamiento, promoción y desarrollo de mercados de productos elegibles, que permitan a los beneficiarios tener certidumbre en los ingresos, impulsar la competitividad en la comercialización de granos y la inserción de los productores en el mercado nacional e internacional.

Al 31 de marzo de 2017, no se reporta avance programático-presupuestario en el presente esquema.

5.2.2 INCENTIVOS AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN A LA CALIDAD

Su objetivo es cubrir los gastos de certificación derivados del cumplimiento de la Norma Mexicana aplicable.

Conceptos de Apoyo:

I. Certificación del centro de acopio en origen (incluye infraestructura de centro de acopio y beneficio); y,

II. Certificación de la calidad del producto (comprador).

5.2.2.1. CERTIFICACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO EN ORIGEN

Al 31 de marzo de 2017, no se reporta avance programático-presupuestario en el presente esquema.

5.2.2. CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO (comprador)

Al 31 de marzo de 2017, no se reporta avance programático-presupuestario en el presente esquema.

5.2.3. INCENTIVOS A LA CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS E INFORMACIÓN COMERCIAL

El objetivo de estos incentivos es que los integrantes de las personas morales desarrollen las capacidades organizativas, administrativas, empresariales, comerciales, operativas y financieras, que faciliten su inserción en el circuito comercial, que mejoren su ingreso y la rentabilidad de sus actividades productivas.

Al 31 de marzo de 2017, no se reporta avance programático-presupuestario en el presente esquema.

6. SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE (SNCH)

La Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia de política social, integral y participativa. Pretende una solución estructural y permanente a un grave problema que existe en México: el hambre.

Reconoce que la privación de alimentos es producto de un entorno socioeconómico complejo, multidimensional, que requiere de un enfoque de carácter integral que involucra múltiples instrumentos de política pública en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, servicios en la vivienda e ingresos.

En función al Decreto del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SNCH), en donde se establece como una estrategia de inclusión y bienestar social que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales y dicha estrategia contempla entre otros los objetivos de: aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas, así como, minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, estando orientada a la población objetivo, constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.

Al Pacto por México (PM) que establece transformar el campo en una actividad más productiva, reactivando el campo mexicano para garantizar la seguridad alimentaria como una política de Estado y estableciendo medidas específicas para contener el precio de los alimentos, erradicar la pobreza extrema y promover a un sector de la economía que actualmente produce por debajo de su potencial; en específico lo relativo a la Comercialización:

Se impulsarán medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores. (Compromiso 64)

La Agencia de Servicios la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) se encuentra debidamente alineada, como aparece en el Anexo B del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 22 de enero de 2013.

No obstante, este Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA no participa de manera directa en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, sí lo hace de manera indirecta al fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso al productor y/o del costo al comprador; e incentivar la producción de granos y oleaginosas, entre otros productos elegibles.

Las acciones de este programa se han orientado mediante el Componente de "Incentivos a la Comercialización" de manera prioritaria a incentivar la comercialización de las cosechas excedentarias y/o con problemas comerciales y al desarrollo de los mercados regionales para cubrir necesidades de consumo en función de lo que el mercado necesita y a promover la cultura de administración de riesgos; así como a la ampliación y modernización de la infraestructura de almacenamiento para el acopio, abasto y distribución de productos agrícolas, contribuyendo así a la seguridad alimentaria.

El Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados, impulsará medidas que combatan la intermediación y garanticen una adecuada comercialización de los productos del campo que se traduzca en mayores beneficios para los productores y mejores precios para los consumidores.

En este contexto, ASERCA con el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su componente Incentivos a la Comercialización, ha contribuido a promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados, en todas las Entidades Federativas que presentan cosechas excedentarias regionales y/o problemas de comercialización, en especial de granos básicos y oleaginosas.

Al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2017, el presupuesto ejercido del Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización en municipios con incidencia de pobreza extrema considera un total de 277,196.4 miles de pesos, lo que representa un porcentaje de apoyo del 8.32% en relación al presupuesto total ejercido en subsidios del Componente, apoyando un volumen de 3,391.3 miles de toneladas, lo que representa el 17.62% en relación a la meta total establecida, beneficiando de manera indirecta a 38 municipios con incidencia de pobreza extrema en 13 entidades federativas.

En cuanto a la población beneficiaria (personas físicas y/o morales) con incentivos a la comercialización, se ha apoyado a 25,653 productores y compradores (personas físicas y morales) en municipios con incidencia de pobreza extrema, representando el 17.68% con relación a la población total apoyada (incluyendo Administración de Riesgos de Mercado), como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE
MUNICIPIOS SELECCIONADOS CON BASE EN LA INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA CON INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
EJERCICIO FISCAL 2016
(Miles de toneladas y pesos, con un decimal)

ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO	MUNICIPIO [1/]	SUBSIDIOS OTORGADOS		BENEFICIARIOS
			VOLUMEN	MONTO	
BAJA CALIFORNIA	2002	MEXICALI	84.2	7,079.7	763
CAMPECHE	4002	CAMPECHE	7.7	611.9	2
	4003	CARMEN	4.6	330.6	10
CHIAPAS	7027	CHIAPA DE CORZO	0.0	1.1	1
	7034	FRONTERA COMALAPA	0.0	0.7	1
	7107	VILLA CORZO	0.0	1.2	1
CHIHUAHUA	8019	CHIHUAHUA	8.9	1,606.9	135
	8029	GUADALUPE Y CALVO	1.1	168.2	12
DURANGO	10005	DURANGO	6.8	3,344.2	1,274
GUANAJUATO	11007	CELAYA	0.5	63.7	12
	11014	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA IND. NAL.	0.0	3.6	1
	11017	IRAPUATO	30.8	5,126.3	399
	11020	LEÓN	2.0	339.2	6
	11023	PENJAMO	118.0	18,992.0	2,636
	11003	SAN MIGUEL ALLENDE	0.0	7.4	3
	11037	SILAO	0.1	13.5	2
JALISCO	14097	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	1.1	182.6	25
	14098	TLAQUEPAQUE	0.3	50.7	2
	14101	TONALÁ	0.1	11.1	1
	14120	ZAPOPAN	1.1	181.7	10
MICHOACAN	16108	ZAMORA	0.0	4.2	3
SINALOA	25001	AHOME	516.5	23,185.5	2,914
	25006	CULIACAN	637.5	31,262.8	3,641
	25011	GUASAVE	766.7	36,798.3	5,153
	25017	SINALOA	172.5	8,454.0	1,059
SONORA	26026	ETCHOJOA	32.7	11,633.4	313
	26030	HERMOSILLO	1.3	413.0	11
TAMAULIPAS	28003	ALTAMIRA	2.4	383.6	131
	28022	MATAMOROS	609.3	75,235.1	3,759
	28032	REYNOSA	376.4	49,428.5	2,510
VERACRUZ	30160	ÁLAMO TEMAPACHE	1.0	218.7	1
	30061	LAS CHOAPAS	0.4	120.9	1
	30108	MINATITLAN	2.2	464.8	2
	30124	PAPANTLA	0.5	109.4	1
	30130	PLAYA VICENTE	0.8	164.1	1
	30149	SOTEAPAN	1.8	382.8	2
	30201	ZONGOLICA	0.6	136.7	1
ZACATECAS	32010	FRESNILLO	1.5	684.1	854
TOTAL [2/]			**3,391.3**	**277,196.4**	**25,653.0**

TOTAL DE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	**19,251.3**	**3,332,721.4**	**145,112**
PORCENTAJE APOYADO EN MUNICIPIOS CON INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA	**17.62**	**8.32**	**17.68**

NOTA:

[1/] Anexo A del DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013.

[2/] No considera los Incentivos para la Administración de Riesgos de Precios.

Cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017.

7. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR - 2017)

El marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su propósito es brindar estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial relativa al proyecto.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

La Planeación del Marco Lógico para el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, es producto de diferentes talleres impartidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el ILPES/CEPAL, actualizándose posteriormente tomando en cuenta los criterios de la SHCP en términos de redacción a través de la Dirección de Evaluación de Programas de la SAGARPA.

Los principales temas desarrollados dentro de la Metodología de Marco Lógico, se presentan a continuación:

1) Diagnostico
2) Problemática Específica de Comercialización.
3) Árbol de Problemas (Causas / Efectos).
4) Árbol de Objetivos (Medios / Fines).
5) Alineación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
6) Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados y sus Componentes (Incentivos).
7) Cobertura Geográfica
8) Análisis Poblacional
9) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR - 2016).

No obstante, se han llevado a cabo importantes esfuerzos en temas de revisión, actualización y registro de la MIR, con la finalidad de contar con un instrumento que permita la medición de los avances en el logro de los resultados, así como su permanente monitoreo permita mejorar el diseño y la operación del programa, favoreciendo su articulación y congruencia con los objetivos trazados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en el Programa Sectorial 2013-2018.

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE INDICADORES Y EVALUACIÓN

La normatividad que refiere la necesidad de evaluar, de tener indicadores adecuados, y promover una "Gestión basada en Resultados" se fundamenta principalmente en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	134
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH)	24, 25,27, 75, 78,85, 110 y 111
Reglamento de la LFPyRH	180
Ley de Coordinación Fiscal	49
PEF 2014	I, 8 y 29
Reglas de Operación de la SAGARPA.	Título IV, Capitulo IV de la Evaluación
ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Título V, Capítulo I. De la Evaluación y los Indicadores.
Programa Anual de Evaluación (PAE) emitido por SHCP, SFP y CONEVAL	
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales	

A continuación se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	Ejercicio Fiscal 2017

PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COORDINACION GENERAL DE COMERCIALIZACION

Detalle de la Matriz	
Ramo:	8 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable:	F00 - Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios
Clave y Modalidad del Pp:	S - Sujetos a Reglas de Operación
Denominación del Pp:	S-262 - Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
Clasificacion Funcional:	
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico
Función:	2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
Subfunción:	1 - Agropecuaria
Actividad Institucional:	6 - Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES Denominación - Método de Cálculo - Tipo - Dimensión - Frecuencia - Sentido - Meta Anual	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros.	**F.1. Sectorial: Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible.** (Producción con cobertura / Producción comercializable elegible total)*100.	Volumen de producción de productos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen de producción de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de mercado (cobertura de precios) - Otros - Informe de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: algodón, maíz, sorgo, soya y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
		F.2. Volumen de Producción con Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción elegible. (Sumatoria total del volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización de cosechas / Total de volumen producido de cultivos elegibles)*100.	Volumen de producción de productos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://infosiap.siap.gob.mx:8080/agricola_siap_gobmx/AvanceNacionalCultivo.do - Otros - Volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización - Otros - Informe de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: frijol, maíz, sorgo, soya y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
		F.3. Variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la Comercialización de Cosechas, proveniente de sus actividades económicas. ((Ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la comercialización de cosechas / Ingreso bruto de los productores agropecuarios sin apoyos)-1)*100.	Ingreso bruto de los productores agropecuarios de productos elegibles sin incentivos - Otros - Precio Medio Rural del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegaciones de la SAGARPA; http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Base de datos de encuesta y entrevistas del levantamiento de la información (trabajo de campo y gabinete) - Otros -Ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la administración de riesgos de precios e incentivos a la comercialización - Otros - Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
PROPÓSITO	Productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros utilizan algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales	**P.1. Porcentaje de productores agropecuarios que utilizan incentivos a la comercialización con respecto de la población objetivo.** (Número de productores agropecuarios con incentivos a la comercialización / población objetivo)*100.	Población Objetivo - Otros - Informe de INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009; http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est Número de productores agropecuarios que cuentan con incentivos a la comercialización y administración de riesgos de precios promovidos por el componente del Programa - Otros - Informes de Resultados al Cuarto Trimestre de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento

COMPONENTE	Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores y/o compradores de productos agropecuarios.	**C.1.1. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato con respecto al total producido.** (Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato / Total de volumen producido de productos elegibles)*100.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen de productos elegibles con incentivos a la agricultura por contrato con ajuste e integración sobre base - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: maíz, sorgo, soya y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.2. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de cultivos agropecuarios elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato / Total de volumen producido de cultivos elegibles)*100.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen de productos elegibles con Incentivos para sin agricultura contractual - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: maíz, sorgo, soya y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.3. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y producto con respecto al total producido. (sumatoria de productos elegibles apoyados con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y cultivo/total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen con Incentivos Complementarios al Ingreso Objetivo - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: maíz, sorgo y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.4. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con Incentivos Emergentes a la Comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con Incentivos Emergentes a la Comercialización por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen con Incentivos Emergentes a la Comercialización - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: cártamo, girasol, maíz y trigo, sujeta de ser comercializada.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.5. Porcentaje de proyectos de inversión con Incentivos a la Infraestructura Comercial con respecto al total de Poyectos de Inversión recibidos. (Sumatoria de proyectos de inversión con incentivos a la infraestructura comercial / Total de proyectos de inversión recibidos) * 100	Sumatoria de proyectos de inversión con incentivos a la infraestructura comercial - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento
		C.1.6. Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido. (Sumatoria del volumen de productos elegibles con Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100.	Volumen de producción de cultivos elegibles - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Volumen de producción de cultivos elegibles con Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad - Otros - Informe Trimestral de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx. La producción elegible se refiere al siguiente cultivo: Frijol.	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores 6.- Existen compradores con capacidad de financiamiento

ACTIVIDAD	Registro del volumen de productos agropecuarios en Agricultura por Contrato	**A.1.1. Porcentaje del volumen registrado en agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.** (Sumatoria del volumen registrado en agricultura por contrato por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100.	Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo - Otros - Anuario Estadistico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/ - Otros - Sumatoria del volumen registrado en agricultura por contrato - Otros - Informes Trimestrales de Resultados de la Coordinación General de Comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores
	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato.	**A.1.2. Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.** (Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato / número total de solicitudes recibidas)*100.	Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato - Otros - Base de datos del Sistema de Coberturas para la operación del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios a cargo de la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios (ASERCA). http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx - Otros - Número total de solicitudes recibidas - Otros - Base de datos del Sistema de Coberturas para la operación del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios a cargo de la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios (ASERCA).http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores
	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato.	**A.1.3. Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato con respecto al total recibidas.** (Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente sin agricultura por contrato / número total de solicitudes recibidas)*100.	Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato - Otros - Base de datos del Sistema de Coberturas para la operación del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios a cargo de la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios (ASERCA). http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx - Otros - Número total de solicitudes recibidas - Otros - Base de datos del Sistema de Coberturas para la operación del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios a cargo de la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios (ASERCA).http://www.aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/riesgos-trimestrales-informes.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores
	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos a la Comercialización.	**A.1.4. Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.** (Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente / número total de solicitudes recibidas)*100.	Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente - Otros - Bases de datos de las Direcciones Regionales de ASERCA; Base de datos de la Dirección General de Politica de Comercialización y Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx - Otros - Número total de solicitudes recibidas - Otros - Bases de datos de las Direcciones Regionales de ASERCA; Base de datos de la Dirección General de Politica de Comercialización y Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA). http://aserca.gob.mx/riesgos/trimestrales/Paginas/default.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores
	Registro de beneficiarios que recibieron el pago de Incentivos a la Comercialización en el plazo establecido en la normatividad.	**A.1.5. Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo con respecto al total de productores que solicitaron el incentivo.** (Numero de beneficiarios con el pago recibido en el plazo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo/numero total de solicitantes)*100.	Numero de beneficiarios con el pago recibido en el plazo máximo por ciclo y cultivo - Otros - Bases de datos de la Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios http://aserca.gob.mx/riesgos/8888/Paginas/beneficiarios-de-los-programas.aspx - Otros - Número total de beneficiarios - Otros - Bases de datos de la Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios . http://aserca.gob.mx/riesgos/8888/Paginas/beneficiarios-de-los-programas.aspx	1.- Las condiciones climáticas permiten un normal desarrollo de las actividades agropecuarias. 2.- Existe producción comerciable de productos agropecuarios con problemas de comercialización. 3.- Existe producción excedentaria regional. 4.- Los precios de granos y oleaginosas en el mercado interno sufren inestabilidad. 5.- Existe participación activa por parte de los productores y compradores

7.1 INDICADORES

Un indicador es la especificación cuantitativa o cualitativa utilizada para medir el logro de un objetivo. Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

A continuación, se presentan los Indicadores del Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su Componente Incentivos a la Comercialización al 31 de marzo de 2017.

Cabe destacar que dichos Indicadores contienen entre otros:

a) Resumen Narrativo
b) Nombre del Indicador
c) Dimensión del Indicador
d) Tipo del Indicador
e) Definición del Indicador
f) Método de Cálculo
g) Unidad de Medida
h) Desagregación Geográfica
i) Frecuencia De Medición
j) Mes de la Meta
k) Valor de la Meta Anual
l) Parámetros de Semaforización.

Con lo anterior, se pretende expresar en forma cuantitativa el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, con la finalidad de contar con un instrumento que permita evaluar los resultados del Programa en su Componente.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

DENOMINACION	INDICADOR			AVANCE DE LA META		PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN (Porcentaje)
	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION A MEDIR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (ENE-MAR)	REALIZADO (ENE/MAR)	
ACTIVIDAD (Acciones y Procesos)						
Registro del volumen de productos agropecuarios en Agricultura por Contrato.						
A.1.1.- Porcentaje del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	13.67	31.28	**228.81%**
Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato.						
A.1.2.- Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	48.92	46.47	**95.00%**
Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato.						
A.1.3.- Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato con respecto al total recibidas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	55.88	2.52	**4.51%**
Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos a la Comercialización.						
A.1.4.- Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	21.82	39.15	**179.43%**
Registro de beneficiarios que recibieron el pago de Incentivos a la Comercialización en el plazo establecido en la normatividad.						
A.1.5.- Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo con respecto al total de productores que solicitaron el incentivo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	23.20	46.99	**202.56%**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.1. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Registro del volumen de productos agropecuarios en Agricultura por Contrato.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Sumatoria del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	49.22

PORCENTAJE DEL VOLUMEN REGISTRADO EN EL ESQUEMA DE AGRICULTURA POR CONTRATO CON RESPECTO AL TOTAL PRODUCIDO.							OBSERVACIONES
PRODUCTO	OTOÑO-INVIERNO			PRIMAVERA-VERANO			
	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN REGISTRADO	PORCENTAJE DEL VOLUMEN REGISTRADO	VOLUMEN TOTAL DE PRODUCCION	VOLUMEN REGISTRADO	PORCENTAJE DEL VOLUMEN REGISTRADO	Causa: El incremento del volumen registrado en Agricultura por Contrato, obedece a la alta participación tanto de productores como de compradores de granos y oleaginosas elegibles, estableciendo una relación formal que les permitirá obtener el ingreso esperado por ambas partes. Efecto: Con la instrumentación de la Agricultura por Contrato, se ha promovido una cultura financiera de administración de riesgos, brindando protección contra las fluctuaciones de los precios de los futuros, así como protegiendo el ingreso esperado de los productores y/o el costo de compra a los compradores participantes.
MAÍZ	8,535,032.00	5,819,160.91	68.18	17,344,924.21		0.00	
SORGO	2,938,496.00	2,446,389.57	83.25	2,622,729.56	92,079.35	3.51	
SOYA	2,523.00	1,088.62	43.15	334,962.62		0.00	
TRIGO	3,730,617.00	2,803,206.80	75.14	176,340.79		0.00	
TOTAL	**15,206,668.00**	**11,069,845.90**	**72.80**	**20,478,957.18**	**92,079.35**	**0.45**	
VALOR AL 31 DE MARZO DE 2017 (%)				**35,685,625.18**	**11,161,925.25**	**31.28**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)						**13.67**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META						**228.81%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017, con información de las Unidades Responsables.

1/ Producción Nacional Estimada.- Estimación con base a los datos de SIAP al 31 de diciembre de 2016 consultado el 24 de enero de 2017, ciclos agrícolas Primavera-Verano 2015 y Otoño-Invierno 2015/2016 (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo). http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/

2/ Volumen Registrado.- Reporte del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2016/2017 y Primavera-Verano 2017 (Maíz, Sorgo, Soya y Trigo).

FUENTE: Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.2. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato / número total de solicitudes recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	98.04

PORCENTAJE DE LAS SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS CON AGRICULTURA POR CONTRATO CON RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE SOLICITUDES DICTAMINADAS	META DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2017	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE	Causa: El cumplimiento del 95.0% de la meta obedece al avance del mes, continuandose con la asignación de coberturas en algunos estados de la República. Efecto: Lo anterior, permitió atender a 71,521 participantes (personas físicas y morales) de maíz, sorgo y trigo principalmente.
INCENTIVO PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS	84,411			
TOTAL	**84,411**	**181,629**	**46.47**	
VALOR AL 31 DE MARZO DE 2017 (%)			**46.47**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			**48.92**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**95.00%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE: Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.3. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato con respecto al total de solicitudes recibidas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato / número total de solicitudes recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	98.04

PORCENTAJE DE LAS SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS SIN AGRICULTURA POR CONTRATO CON RESPECTO AL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS.				**OBSERVACIONES**
CONCEPTO	**TOTAL DE SOLICITUDES DICTAMINADAS**	**META DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2017**	**PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE**	Causa: La meta quedo por debajo de lo planeado debido a que productores y compradores tuvieron mayor demanda por la agricultura por contrato. Efecto: La meta no se superó principalmente por la demanda de los productos de agricultura por contrato ya que les genera mayor certidumbre. Cabe mencionar que con los cambios en la Reglas de Operación 2017, publicadas el 31 de diciembre de 2016, el esquema de Compras Anticipadas , el cual era Sin Agricultura por Contrato, pasa al esquema de Incorporadas a la AxC.
INCENTIVO PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS	245			
TOTAL	**245**	**9,713**	**2.52**	
VALOR AL 31 DE MARZO DE 2017 (%)			**2.52**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			**55.88**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**4.51%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017, con información de las Unidades Responsables.

FUENTE: Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.4. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos a la Comercialización.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente / número total de solicitudes recibidas)*100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	73.84

PORCENTAJE DE LAS SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN CON RESPECTO AL TOTAL RECIBIDAS.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE SOLICITUDES DICTAMINADAS	META DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2017	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DICTAMINADAS FAVORABLEMENTE	Causa: Derivado de la alta participación tanto de productores como de compradores de granos y oleaginosas elegibles, se rebazo la meta planeada al primer trimestre, regularizandose dicha situación durante el siguiente trimestre. Efecto: Lo anterior, permitió beneficiar a 57,735 participantes (personas físicas y/o morales), permitiendo incentivar la comercialización de 19.3 millones de toneladas de granos y oleaginosas, en 23 estados de la Republica Mexicana y la Región Lagunera.
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	58,324			
TOTAL	**58,324**	**148,973**	**39.15**	
VALOR AL 31 DE MARZO DE 2017 (%)			**39.15**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			**21.82**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**179.43%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017, con información de las Unidades Responsables.

De conformidad con el Artículo 49 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, los incentivos a la comercialización se otorgarán para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2015/2016, Primavera-Verano 2016, Otoño-Invierno 2016/2017, Primavera-Verano 2017 y Otoño-Invierno 2017/2018, de conformidad con el Aviso correspondiente.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial. ASERCA.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS
PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN
COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

INDICADOR PARA RESULTADOS:	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	A.1.5. ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO	Registro de beneficiarios que recibieron el pago de Incentivos a la Comercialización en el plazo establecido en la normatividad.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad con respecto al total de productores que solicitaron el apoyo.
DIMENSIÓN DEL INDICADOR	Eficacia
TIPO DEL INDICADOR	Gestión
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de productores agropecuarios con problemas de comercialización con incentivos a la comercialización que recibieron a tiempo el pago con respecto al total de productores solicitantes.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Numero de beneficiarios con el pago recibido en el plazo establecido en la normatividad / Numero total de solicitantes) * 100
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA	Nacional
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
MES DE LA META	Marzo - Junio - Septiembre - Diciembre
VALOR DE LA META ANUAL	92.79

PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON EL PAGO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE PRODUCTORES QUE SOLICITARON EL INCENTIVO.				OBSERVACIONES
CONCEPTO	TOTAL DE BENEFICIARIOS CON EL PAGO RECIBIDO	META DEL CICLO PRESUPUESTARIO 2017	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS	
INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	57,735			Causa: Derivado de la alta participación tanto de productores como de compradores de granos y oleaginosas elegibles, se rebazo la meta planeada al primer trimestre, regularizandose dicha situación durante el siguiente trimestre. Efecto: Todos los pagos se realizaron en los plazos establecidos por la normatividad, permitiendo incentivar la comercialización de 19.3 millones de toneladas de granos y oleaginosas, en 23 estados de la Republica Mexicana y la Región Lagunera.
INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS	71,559			
TOTAL	**129,294**	**275,132**	**46.99**	
VALOR AL 31 DE MARZO DE 2017 (%)			**46.99**	
VALOR BASE DE LA META TRIMESTRAL (%)			**23.20**	
VARIACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA META			**202.56%**	

NOTA: Cifras preliminares de cierre al 31 de marzo de 2017, con información de las Unidades Responsables.

De conformidad con el Artículo 49 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017, los incentivos a la comercialización se otorgarán para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2015/2016, Primavera-Verano 2016, Otoño-Invierno 2016/2017, Primavera-Verano 2017 y Otoño-Invierno 2017/2018, de conformidad con el Aviso correspondiente.

FUENTE: Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial. ASERCA.

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

Manuel Pozo Cabrera
Coordinador General de Comercialización
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext. 50020

Juan Carlos Rodriguez Villava
Director General Adjunto
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext. 50020

Carlos Alejandro de la Canal Knapp
Director General de Política de Comercialización
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext. 50050

Ulises Luna Ferra
Encargado de la Dirección General de Desarrollo de Mercados e Infraestructura Comercial
Av. Municipio Libre # 377, 10° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.73.00 Ext 50044

Diego Andres Lagunilla Guzman
Coordinador General de Administración de Riesgos de Precios
Av. Municipio Libre # 377, 8° Piso-ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, México, D.F.
Tel. (01-55) 38.71.10.00 Ext. 50047

Responsables de elaboración e integración del informe:
José Cuauhtémoc Correa De Rivas
Jorge Antonio Carbajal Hernández
José Federico Nieto López